

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49 / 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 12 de Abril de 2018, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 332 del 05 de abril del 2018.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO  
ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:09**

**HORA DE TÉRMINO: 14:41**

**CONCEJALES ASISTENTES**

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

**SI**

**NO  
(CF)**

HÉCTOR MUÑOZ URIBE

**X**

**-**

JAIME MONJES FARÍAS

**X**

**-**

JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA

12:15

**-**

EMILIO ARMSTRONG DELPIN

**X**

**-**

CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

**X**

**-**

BORIS NEGRETE CANALES

**X**

**-**

PATRICIA GARCÍA MORA

**X**

**-**

ALEX ITURRA JARA

**-**

**(c)**

RICARDO TROSTEL PROVOSTE

**X**

**-**

**Certificado médico: CF**

**Cometido: (C) autorización, Acuerdo de Concejo Municipal N° 944-47-2018**

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
  - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 47 del 15 de marzo de 2018.
  - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 48 del 22 de marzo de 2018.
4. Informe de Comisiones.
  - Comisión de Hacienda N° 8 de fecha 22 de marzo de 2018.
  - Comisión de Hacienda N° 9 de fecha 29 de marzo de 2018
  - Comisión de Hacienda N° 10 de fecha 5 de abril de 2018
  - Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 2 del 13 de marzo del 2018
5. Incidentes.

### Desarrollo del Concejo

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno, saludar a todos los presentes y solicito que los concejales tomen sus ubicaciones, solicito a los asistentes ponerse en pie, en el nombre de Dios y de la Ciudad de Concepción damos inicio a esta sesión ordinaria N° 49 de Concejo Municipal. Muchas gracias.

Bueno, saludar a todos los presentes y vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria N° 49. Partimos con el N° 1 de la tabla, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal,

**Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**  
**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 22 de marzo**

#### **Jueves 22**

Compartiendo al son de joropo, resbalosa, cumbia y por supuesto, cueca, se vivió la especial bienvenida que preparó la Municipalidad de Concepción a los escolares migrantes que asisten a establecimientos educacionales bajo su administración. En la oportunidad se destacó las acciones que a nivel local están enfocadas en la integración de ellos y sus familias. En diciembre del 2017, Concepción cerró el año escolar con 146 estudiantes extranjeros, damas y varones. Ahora en marzo, dos meses después la cifra de alumnos extranjeros subió a 365. Es decir, se matricularon 219 nuevos estudiantes cuyas familias provienen de diversos países a quienes nuestro sistema escolar público está acogiendo e integrando y eso es lo que queremos destacar dentro de nuestra labor como municipio y a nivel local como aporte al abordaje del tema de la migración que llegó para quedarse y que debemos abordar en serio, queremos tener una ciudad que acoge de manera alegre y con dignidad a quienes vienen de otras latitudes porque no hay que olvidar que distintas épocas de la historia de nuestro país muchos chilenos y chilenas tuvieron que llegar a otros países, pidiendo ser recibidos con un trato digno. La actividad se realizó en el Colegio Rebeca Matte, que cuenta con 39 estudiantes extranjeros.

#### **Viernes 23**

Desde la tierna participación de pequeños pilotos hasta la muestra de habilidades y destrezas de pilotos más experimentados ofrecerá a la comunidad la Primera Fecha Zonal Sur Enduro 2018 en Concepción. En la plaza Independencia y con la presencia del destacado piloto Daniel Gouet, representantes del Team TSN de Concepción junto al municipio realizamos el lanzamiento oficial de la fecha en suelo penquista. Concepción no es solamente fútbol o los deportes más conocidos y masivos, sino que también estamos apoyando diversas disciplinas como es en este caso el campeonato Enduro. La invitación para este domingo es para los amantes del deporte en general para aprovechar en familia los privilegios de nuestro territorio que nos permite realizar este tipo de competencias. La cita es para este domingo 25 de marzo, en el Club de Campo del Colegio Médico de Concepción, donde los amantes del deporte tuerca se reunirán para dar vida por primera vez en la ciudad a una fecha de este campeonato.

"Copa Bicentenario de la Independencia" es el nombre del campeonato en donde la "Ciudad de la Independencia" será epicentro de las dos ruedas y el rugido de motores. "Primera vez que se hace en la comuna y será el inicio de ocho fechas que se desarrollarán durante el año y donde participan desde los 2 años en categoría mamadera e infantil hasta expertos y súper expertos donde compiten pilotos de experiencia que compiten a nivel nacional. La invitación es para todas las edades". El Campeonato, que cuenta con el apoyo del municipio penquista como patrocinador, busca reunir cerca de 300 competidores a través de doce categorías, que van desde la "Mamadera" hasta la "Súper Expertos".

Junto a los contentos alumnos del ciclo básico del colegio República de Brasil inauguramos su nueva sala de informática. La moderna sala cuenta con 40 equipos computacionales con micrófonos y auriculares para apoyar el trabajo de las distintas asignaturas de los planes de estudio, además de un equipo para el profesor o técnico en informática quien coordina y monitorea el trabajo de los alumnos. En un esfuerzo enorme que hemos hecho como sistema educacional comunal hemos comprado computadores para que en todos los establecimientos nuestras alumnas y alumnos tengan acceso a un computador, sepan ocupar esta herramienta para que puedan estudiar de mejor manera y conseguir información, seguiremos trabajando para generar mejores condiciones y mayor accesibilidad para nuestras alumnas y alumnos en Concepción. El costo total del proyecto, financiado a través de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) fue de \$ 45.564.594 incluido el equipamiento, instalación, software de inglés, capacitación a profesionales e instalaciones soportantes.

El financiamiento fue SEP (Subvención Escolar Preferencial). Con esta inversión, el establecimiento dispone de dos salas de informática, una en cada edificio, para cubrir las necesidades de los alumnos en Enseñanza Básica y Media. En la ocasión también se realizó la entrega de 61 computadores a once establecimientos de la ciudad con una inversión de \$ 18. 778.135. Cabe señalar que el 2017, en la educación municipal de Concepción, se destinaron \$225 millones a través de la coordinación de informática educativa del Departamento de Educación de la DAEM, para la adquisición de equipos computacionales, periféricos y programas.

#### Lunes 26 al jueves 29

Permiso Parental Sábado 31/03 al jueves 05/04 Participación en Encuentro Migración Y Desarrollo Local: "Un Intercambio De Experiencias Entre Chile Y La República Dominicana" Junto a los alcaldes de Estación Central e Independencia dimos a conocer experiencias sobre la realidad de los migrantes y los procesos de integración, en un encuentro denominado "Intercambio de Experiencias entre Chile y República Dominicana sobre desarrollo local y migración", enmarcado en la agenda de cooperación de las Naciones Unidas a través de la Organización Internacional de Migrantes (OIM) de sus oficinas en Chile y República Dominicana.

Fui convocado en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades, y la ciudad de Concepción, destacando que son los gobiernos locales el punto de encuentro de los migrantes con el estado. Dentro de nuestra labor como municipio y a nivel local como la migración es un tema que llegó para quedarse y que debemos abordar en serio, más allá de las normativas nacionales, con medidas comunales para una acogida digna. En esta jornada expuse las buenas prácticas en los ámbitos de salud y educación. El evento tiene como objetivo dialogar sobre la importancia de introducir la reflexión sobre los procesos migratorios en la gestión de los gobiernos locales y cómo desde los municipios se genera un espacio para la articulación de procesos de políticas públicas que favorezcan los aportes de las personas migrantes en el desarrollo local, a través de la identificación de nuevos modelos de atención a la población.

Como se sabe, desde el año 2015, la agenda de migración internacional está marcada por importantes hitos que comprometen a los Estados afrontar los desafíos que la movilidad humana presenta. Este marco exhorta a mejorar el bienestar de los ciudadanos, mediante políticas públicas migratorias que potencien la interculturalidad.

Uno de los hitos relevantes, fue la Conferencia Mundial sobre Ciudades y Migración (Bélgica, noviembre 2017), donde se refuerza el reconocimiento de las autoridades locales como actores claves dentro del proceso de integración social de las personas migrantes dentro de las ciudades, gracias a su trabajo en la gestión de la migración y elaboración de políticas inclusivas en los territorios. Bajo esta agenda de migración internacional y teniendo como corolario las conferencias sobre migración y ciudad, es que el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana y las oficinas de OIM en República Dominicana y Chile, es que se organiza este "Intercambio de Experiencias entre Chile y República Dominicana sobre desarrollo local y migración". Chile, históricamente no ha sido un país receptor de migrantes, sin embargo, en la última década por factores de desastres naturales, conflictos y crisis políticas en países de la región y junto con el endurecimiento de controles y políticas migratorias de Estados Unidos, entre otros, unido a la estabilidad política, la seguridad y el crecimiento económico de Chile, muchas personas ven a este país como un lugar de acogida.

En este sentido, este intercambio entre gobiernos locales de Chile y República Dominicana tiene el propósito de socializar las buenas prácticas que se han desarrollado en el contexto municipal para lograr la implementación de estrategias y mecanismos que orienten la integración de los procesos migratorios, y del migrante en las políticas públicas locales.

Este diálogo abre la discusión entre las municipalidades sobre la gobernanza migratoria y propicia las condiciones para que aporten liderazgo en la generación de políticas públicas locales acerca de la migración; creando las condiciones para una mayor articulación entre organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de base, entre otros actores con incidencia local.

### Itinerario

#### Fecha Hora Actividad

Domingo 1 de abril 2018

11.07 AM Llegada a Santo Domingo y traslado al Hostal Nicolás de Ovando, Zona Colonia, Santo Domingo

12.30 PM Llegada al Hostal Nicolás de Ovando check in PM Descanso.

Lunes 2 de abril 2018

09.00 AM Salida del hotel

09.30 AM Reunión con Florinda Rojas, Directora Instituto Nacional de Migración

11.00 AM Reunión con Altagracia Tavarez, Directora FEDOMU

12.00 PM Almuerzo en FEDOMU con alcaldes de Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo este.

14.00 PM Visita a municipio Santo Domingo Este (alcalde Alfredo Martínez) o del Distrito Nacional (alcalde David Collado)

17.00 PM Grabación entrevista TV Lorennny Solano (tentativo)

Martes 3 de abril 2018

07.15AM Salida a La Vega

08.45 AM Llegada a La Vega, Club DOSA

09.00 AM Inicio encuentro con alcaldes dominicanos

12.00 PM Visita al Museo del Carnaval en La Vega

14.00 PM Almuerzo con alcalde de La Vega

05.00 PM Salida a Santo Domingo

06.30 PM Llegada a Santo Domingo

Miércoles 4 de abril

06.00 AM Salida del hotel a entrevista TV

06.45 AM Entrevista TV (tentativo)

08.15 Salida a Salón AIRD, Avenida Sarasota, Santo Domingo

09.00 AM Inicio encuentro con alcaldes dominicanos

12.00 PM Evaluación del encuentro

01.00 PM Almuerzo

03.00 PM Salida al aeropuerto de Las Américas

06.04 PM salida vuelo.

Jueves 05

La ciudad de la Independencia cuenta con un nuevo hito que releva el valor histórico y la identidad de la ciudad. En cinco accesos de la comuna y a 18 metros de altura ya flamean banderas gigantes de Chile y de Concepción. La iniciativa forma parte del programa que impulsa el municipio en torno al Bicentenario de la Declaración de la Independencia de Chile en Concepción. Coincidiendo con los 200 años de la Batalla de Maipú, que selló militarmente la emancipación nacional, se realizó un acto conmemorativo en el Parque Ecuador donde fueron inauguradas las "Astas Bicentenario".

Nosotros desde el año pasado estamos realizando diferentes actividades de conmemoración del Bicentenario en Concepción, es así como todos los meses estamos haciendo actividades vinculadas a este hito histórico y en abril la gran celebración que tenemos a nivel nacional son los 200 años de la Batalla de Maipú, por lo que hicimos coincidir la entrega a la comunidad de 10 astas con sus respectivas banderas en cinco puntos de nuestra comuna para relevar la identidad local y la importancia histórica de nuestra ciudad, esperamos que estos símbolos sean respetados y cuidados como se merecen. En cada una de las actividades invitamos a la comunidad para que se haga partícipe y sea protagonista de cada una de las iniciativas, nosotros hemos ciudadanizado cada una de las actividades que tenemos, es la ciudadanía la que se empodera y conoce más de nuestra historia.

Así como en el Parque Ecuador, donde se desarrolló la ceremonia oficial, también se izaron las banderas en los sectores de Costanera, junto al Teatro Regional del Biobío, frente a la Vega Monumental, en sector el Trébol por avenida Alessandri y en la Rotonda General Bonilla. En la oportunidad se descubrió una placa conmemorativa, instalada junto a las banderas, en homenaje a los soldados y ciudadanos que contribuyeron a la emancipación de Chile desde Concepción. La ceremonia finalizó con el desfile de la unidad de formación del Ejército y posteriormente la Banda Instrumental del Regimiento Chacabuco se presentó en el Odeón de la Plaza Independencia. Emocionada hasta las lágrimas la presidenta de la junta de vecinos Lomas de Bellavista recibió el documento que acredita la aprobación de los recursos para la construcción de una anhelada sede social en el sector. Una inversión del orden de los 60 millones de pesos para la edificación de un espacio de 94 metros cuadrados que tendrá capacidad para 40 personas y que considera un salón multiuso, una oficina, una cocina y dos baños, uno de los cuales tendrá accesibilidad universal.

Buenas noticias por partida doble para los vecinos puesto que la entrega se realizó en la ceremonia de lanzamiento que la comunidad organizó para poner en marcha un proyecto de alarmas comunitarias que hace unos meses se adjudicaron con recursos del Gobierno Regional. Hoy estamos dando inicio a un proyecto de alarmas comunitarias que, gracias a un aporte de 3 millones de pesos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en su subvención de Seguridad Ciudadana, permitirá instalar 80 dispositivos de seguridad en este sector transformándolo en un lugar más seguro para vivir. Además, hemos entregado una tremenda noticia porque pronto se concretará la construcción de una sede para los vecinos que les permitirá contar con un espacio propio de encuentro y reunión. Cabe destacar que en este territorio se han realizado otras intervenciones urbanas como una plaza activa ubicada en Avenida los presidentes mediante una inversión de 10 millones de pesos y un proyecto que se encuentra en proceso de diseño para la construcción de un espacio deportivo con multicancha y pista de acondicionamiento físico a través de una inversión estimada en 52 millones de pesos.

#### **Viernes 06**

Con diversas actividades en variados puntos de la ciudad, Concepción conmemoró el Día Mundial de la Actividad Física. Desde el evento principal desarrollado en Plaza Independencia donde alumnos de colegios realizaron exhibición de múltiples disciplinas deportivas, hasta otras iniciativas realizadas en colegios, Jardines Infantiles y clubs de Adultos Mayores de Barrio Norte y Lorenzo Arenas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra el 6 de abril el Día Mundial de la Actividad Física con el objetivo de fomentar y dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva. Así mismo, la misma organización ha declarado al sedentarismo como la epidemia del siglo, asociada a la gran carga de mortalidad actual. Es por esa razón que Concepción se volcó hacia los recintos deportivos y espacios públicos con la idea de fomentar el deporte enfocados principalmente en niños en edad preescolar, educación básica y media. Uno de los ejes de la gestión municipal es hacer de Concepción una ciudad deportiva, ese objetivo no sólo se logrará teniendo un lindo estadio, sino que, también llevando el deporte a los barrios, con construcción de canchas y más de 100 plazas deportivas, reparando los espacios que estaban en desuso, haciendo una ciudad donde la práctica deportiva sea algo cotidiano. Por eso nos sumamos con entusiasmo a esta celebración del Día de la Actividad Física, con actividades en un Jardín Infantil en Villa CAP, en la Escuela España, en el CPC Lorenzo Arenas y en Plaza Independencia con más de 700 alumnos de nuestros establecimientos educacionales. Además, y a modo de fomentar la actividad física durante todo el año y desde temprana edad, la Dirección de Administración de Salud Municipal (DAS) aprovechó las instancias para anunciar la realización de las Olimpiadas Pre Escolares a nivel comunal, las que se realizarán en noviembre del 2018 y que tendrá como gran escenario el Estadio Municipal Ester Roa Rebolledo, donde todos los Jardines Infantiles de Concepción están invitados a participar.

Con alegría y gran satisfacción la Junta de Vecinos Ignacio Collao de Concepción inauguró junto al municipio nuevo salón de reuniones sociales en su sector. En la emotiva ceremonia, dirigentes sociales, autoridades y vecinos recordaron lo que era el lugar, el cual hoy significa para ellos un punto de encuentro y organización. Una vez más estamos cumpliendo nuestro compromiso, recuperamos un espacio público que antes era un punto negro en el sector, con muchas expectativas entregamos este nuevo espacio de encuentro el cual esperamos sea bien aprovechado y contribuya al desarrollo del sector. El proyecto financiado a través de subvención municipal supera los \$18 millones de inversión y contempló la construcción de un salón de reuniones de 60 metros cuadrados, cierre perimetral, terraza y mejoramiento del área verde del lugar.

#### **Domingo 08**

En Barrio Norte conmemoró la fiesta religiosa de Cuasimodo, con globos blancos y amarillos junto al sonido de las guitarras y alegres cantos acompañaron a las carretas con las que los feligreses de la parroquia la Ascensión del Señor, funcionarios del CESFAM Tucapel y del Municipio de Concepción dieron vida a la celebración de la fiesta religiosa de Cuasimodo, la que comenzó con la tradicional misa a

la chilena y que finalizó con la visita a 20 enfermos de Barrio Norte. La homilia ofrecida por el cura párroco de la parroquia la Ascensión del Señor, Héctor Osorio, contó además con la presencia del director del CESFAM Tucapel, Rodrigo Placencia y más de 200 vecinos del sector, los que luego acompañaron el recorrido por las calles de Barrio Norte, el que fue animado por integrantes de los grupos folclóricos asociados al Centro de Salud Familiar. Esta fiesta es tan tradicional y de tantos de años y a pesar de eso en Concepción hace mucho tiempo que no se realizaba de manera tan entusiasta, motivada en gran parte por nuestro CESFAM Tucapel, lo que se suma como otra idea e iniciativa innovadora además del trabajo con personas inmigrantes, poniéndolo a la vanguardia en atención de salud integradora y comunitaria. Este tipo de iniciativas nos permiten pensar en el próximo, salir del individualismo teniendo presente que todos los enfermos que visitamos son usuarios del CESFAM y saben que pueden contar con su establecimiento de salud de dependencia municipal en su difícil proceso de recuperación.

Hace 17 años que el Club Deportivo Huracán de Concepción no levantaba una copa. Esta vez, el premio fue doble porque lo hicieron en el remozado estadio Ester Roa Rebolledo de su ciudad, tras vencer al Club Deportivo Juventud Salinas de Talcahuano en la categoría senior del Campeonato Intercomunal de fútbol amateur. Ante cerca de 2 mil personas el equipo penquista derrotó por 2-1 a los representantes del puerto en la final para mayores de 35 años de edad del torneo que organiza la Asociación de fútbol Amateur de Barrio Norte y que cuenta con el apoyo del municipio. Muy felices porque la copa se queda en casa y porque Huracán fue un digno representante de la ciudad en esta final del intercomunal 2018, agradecer el entusiasmo del Club Juventud Salinas que permitió hacer un partido bastante entretenido y muy parejo en algún momento. Con los goles de Hernán Núñez (7') y Luis Guajardo (70') el tradicional equipo penquista, fundado en 1939, se convirtió en el triunfador de la jornada en los pastos de Collao.

#### Lunes 09

Las obras de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, más conocido como cárcel El Manzano, ya se encuentran pronto a concluir, así lo constataron autoridades de la zona en visita inspectiva. El recinto carcelario presenta un 93% de avance y se pretende entregar a uso en mayo próximo. Por hoy los trabajos se concentran en las terminaciones generales de la obra, trabajo en garitas y muro perimetral. El proyecto cuya inversión es de \$ 26.730 millones financiado por Fondos de la Subsecretaría de Justicia contempla el mejoramiento de módulos de reclusión y módulos de aislamiento, aumentando de 3 a 4 niveles (palomera). Las celdas para 80 internos cambian por celdas para 4 con su unidad sanitaria, lo cual mejora condiciones de seguridad e higiene para internos y gendarmes. Los módulos de aislamiento también fueron mejorados.

Sin duda las condiciones de dignidad y seguridad han mejorado tanto para quienes están privados de libertad como para los funcionarios de Gendarmería que trabajan en el lugar, es una obra esperada y que proyecta también mejores condiciones para la reinserción social. Las mejoras incluyen la reposición completa de la escuela penal, mejoramiento de las instalaciones eléctricas y sanitarias.

#### Martes 10

Un total de 77 niños y niñas estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de Concepción fueron beneficiados con la entrega de zapatos y útiles escolares por parte de la Municipalidad de Concepción como una forma de aportar a su continuidad de estudios. Los estudiantes fueron seleccionados por la unidad de Asistencia Social y el programa Familias, Seguridad y Oportunidades, los que fueron propuestos a la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio. Siendo invitados para la entrega oficial en una ceremonia realizada en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, con la asistencia de autoridades, los niños beneficiados y sus familias. Este es un pequeño aporte que queremos hacer como municipio para las familias de Concepción, permitiendo de esta forma que tengan que preocuparse sólo de su educación y no de que tienen sus zapatos mojados. Además, esta ayuda de útiles escolares les sirve para paliar los gastos de marzo, que tanto golpea los bolsillos de los vecinos.

Parte de estos zapatos, hechos por manos de artesanos penquistas, fueron donados por el Sindicato del Cuero y Calzado de Concepción, como una forma de agradecer por los espacios para sus ferias que realizan durante el año. Mientras que, el resto fueron adquiridos, al igual que los kits escolares, por la unidad de Desarrollo Social del municipio.

En una simbólica jornada la junta de vecinos San Remo inauguramos el proyecto "San Remo seguro". Una inversión de 3 millones de pesos que consideró la instalación de 126 alarmas en el sector para mejorar la seguridad de 1500 vecinos. La iniciativa fue posible gracias al financiamiento del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, subvención seguridad ciudadana, y del Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio que asesoró el diseño y la formulación del

proyecto. Esta es la forma en que estamos construyendo ciudad dándole importancia a las necesidades de todos nuestros barrios. Queremos agradecer al ex Consejero Regional Eduardo Muñoz, que durante el periodo que estuvo ejerciendo ese cargo nos ayudó a conseguir en Concepción más de 60 proyectos de alarmas comunitarias y ya tenemos petición por 30 más, así que estamos muy felices porque estamos ayudando a una comunidad que creyó en nosotros, en el equipo de seguridad pública y que fue capaz de trabajar este proyecto con responsabilidad y compromiso. La intervención se caracteriza por ser un sistema solidario de participación ciudadana para la prevención del delito que combina la colaboración activa del vecino y el accionar de las policías locales con el objetivo de conectar un grupo de viviendas a un sistema de "aviso" ante posibles actos delictivos en la propiedad o en el espacio público. Es importante destacar que esta comunidad también ha sido beneficiada con una plaza activa, una subvención municipal para la adquisición de equipamiento, la entrega en comodato del terreno en el que se está construyendo su sede social con una inversión estimada en 50 millones de pesos y un mega proyecto de construcción de un polideportivo que en su proyección considera una cancha de pasto sintético, dos multicanchas, una plaza saludable, una pista de acondicionamiento físico, camarines, estacionamientos y ciclovía.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	
448/21/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE SE VIVEN EN LOS PASOS SUBTERRANEO. ID DOC 884348
449/21/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN DE LAOCALES BOHEMIOS, UBICADOS EN BARRIO RODRIGUEZ-EJERCITO - ID DOC 873912
451/21/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LA FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER, UBICADA EN CALLE 4º CENTENARIO, LORENZO ARENAS. -ID DOC 886407
460/22/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, RESPECTO A INFORMACIÓN DE QUE SUSEDIO A DIRIGENTE DE ATRASAM, DOÑA LESLIE VALENZUELA OCHOA. ID DOC 895990
464/22/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO. RESPECTO A SOLICITAR LA REVISIÓN DE LOS TIEMPOS DEL SEMÁFORO ANIBAL PINTO ESQUINNA O'HIGGINS, QUE AL PARECER ES BASTANTE BREVE PARA LOS PEATONES. ID DOC 895258
465/22/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE COLEGIO DE PROFESORES, DE 2 ESTACIONAMIENTOS EN CALLE TUCAPEL. ID DOC 895258
467/22/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A KIOSCO UBICADO EN ACALLE LOS CARRERAS, ENTRE SERRANO Y SALAS ID DOC 766775
468/22/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A SITUACIÓN DE SEGURIDAD PRESENTADA POR EL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, EL CERRO EL GOLF ID DOC 766775
474/26/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES EN CICLOVÍA SAN ALBERTO HURTADO, ENTRE PLAZA BICENTENARIO Y CALLE SAN MARTÍN. ID DOC 874991
475/26/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO DE CORTE DE PASTO EN SECTOR DE SAN SEBASTIÁN A LA ALTURA DE VALLE BLANCO CON VALLE ANDALIEN, ADEMÁS DE ORDENAR A PROPIETARIOS DE INMUEBLE UBICADO EN VALLE ANDALIEN Y VALLE TRANCURA, SECTOR DE LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS ID DOC 866670
476/26/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A SOLICITUD DE VECINOS DE LA COMUNIDAD EL PINO, POR CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES DE ESE SECTOR. ID DOC 873942
477/26/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL MUÑOZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A SOLICITUD DE INFOERME DE DETALLE DE CITACIONES A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, POR INFRACIÓN A LA LEY 19.925 DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CURSADAS POR INSPECTORES MUNICIPALES. ID DOC 875965

	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL, RESPECTO A SOLICITUD DE CALENDARIO DE TURNOS. ID DOC 890000
492/26/03/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INFORMA DE LA ADJUDICACIONES Y LICITACIONES PÚBLICA, EFECTUADAS EN EL PERIODO ENTRE EL 12Y 26 DE MARZO 2018. ID DOC
490//26/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DEL ENCATRGADO DE PARQUES MUNICIPALES, RESPECTO DE CONVOCATORIA Y SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DEL PARQUE METROPOLITANO CERRO CARACOL. ID DOC 896230
507/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A PORQUE NO SE PROCEDA A DEMOLICIÓN DE ANTENA UBICADA EN EL CERRO LA POLVORA. ID DOC 892118
508/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A SOLICITUD DE LIMPIEZA DE ARBUSTOS EN LA RIVERA DEL BIO BIO ID DOC 892129
513/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INFORMA DE LA ADJUDICACIONES Y LICITACIONES PÚBLICA, EFECTUADAS EN EL PERIODO ENTRE EL 19 AL 23 DE MARZO 2018. ID DOC
513/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA LIMPIEZA DE LAS LAGUNAS ID DOC 895337
516/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REFERENTE SOLICITUD DE INFORME DE PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR DE CALLE EJERCITO CON CAMINO LOS CARROS. ID DOC 895341
518/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO A SI EL CLUB DE NOMBRE CAPITAL, CUENTA CON PATENTE DE FUNCIONAMIENTO ID DOC 895341
519/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPECTO A INFORMACIÓN DEL COSTO DEL SHOW DE NOCHE DE BRUJAS. ID DOC 895341
520/27/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A REPARACIÓN DE ACERAS EN EL CENTRO DE CONCEPCIÓN. ID DOC 866915
526/29/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE INSTALAR SEÑALIZACIÓN DE NO ESTACIONAR EN TORNO DE LA PLAZAZOLETA DE SECTOR CUARTO CENTENARIO ID DOC 873916
530/29/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA AVENIDA GENERAL BONILLA. ID DOC 895347
532/29/03/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, RESPECTO A SOLICITUD DE INSTALAR SEÑALIZACIÓN EN LAS CALLES DEL SECTOR EL PINO II Y PINO III. ID DOC 873916

	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, RESPECTO A PROBLEMÁTICA VIAL CONCURRENTE EN CAMINO A FLORIDA, REFERENTE A ZANJAS EXISTENTES Y BARRERA DE CONTENCIÓN FALTANTE ID DOC 899831
549/02/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, RESPECTO DE -INSTALACIÓN DE LOMOS DE TOROS EN ESQUINA CAUPOLICAN / COCHRANNE - A SOLICITUD DE SEMAFOROS DE SUELO, EN DIVERSOS PUNTOS DE LA COMUNA. - DE SOLICITUD DE VIGILANCIA EN ESQUINA DE ALTO TRÁFICO CON SEÑALES DE "NO BLOQUEAR CRUCE" - SOLICITUD DE ENSANCHE DE AV JUAN BOSCO, ENTRE VILUMILLA Y FREIRE. - Y SOLICITUD DE REPONER SEÑAL ÉTICA CEDA EL PASO DE LA ESQUINA DE CALLE BRASIL CON GALVARINO.
554/03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A INFORMACIÓN DE LA SEGUNDA REMESA DE SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS. ID DOC 899842
557/03/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN, QUE INDICA EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 06 AL 19 DE MARZO 2018. ID-DOC 903451
560/03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, RESPECTO A SOLICITUD DE ILUMINACIÓN DEL ACCESO AL PUENTE VICTORIA DEL SECTOR RURAL. ID DOC 899807
561/ 03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, RESPECTO A REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE MAIPU, ENTRE PRAT Y A. PINTO ID DOC 899801
563/ 03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE IMPLEMENTAR LETREROS DE ADVERTENCIA Y /O PROTECCIÓN VIAL ALREDEDOR DE ZANJA ANCHA Y PROFUNDA AL COSTADO DE LA CARRETERA CAMINO A FLORIDA. ID DOC 899831
564/ 03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A LOS GASTOS REALIZADOS A EL ESPECTACULO ARTISTICO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ID DOC 902812
565/03/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO A SITUACIÓN DE FUNCIONARIA LESLYE VALENZUELA OCHOA. ID DOC 899784
570/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO A LA DEMOLICIÓN DE LA ANTENA UBICADA EN SECTOR DE PEDRO DE RÍO Z. ID DOC 899845
576/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 26 AL 29 DE MARZO 2018. ID-DOC 903522
577/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DE CONTRATACIONES REALIZADA DURANTE EL 26 AL 31 DE MARZO 2018. ID-DOC 903557

	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON RESPECTO LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE MAQUINA RECOLECTORA DE BOTELLAS Y LATAS PARA RECICLAR EN CENTROS COMERCIALES Y SUPERMERCADOS, Y LA FACTIBILIDAD DE CHARLAS EN LOS BARRIOS, RESPECTO DE LA LEY CHOLITO. ID DOC 899804
583/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A QUE A LOS CONCEJALES NO SE REALIZARON INVITACIONES FORMALES, AL SEMINARIO INTERNACIONAL DESARROLLO Y CULTURA. ID DOC 899796
584/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A LOS DESNIVELES QUE SE ENCONTRARON EN EL CESPED DE LOS ALREDEDORES DE LAGUNA LO CUSTODIO. ID DOC 904028
586/05/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE INDICA EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 01 AL 31 DE MARZO 2018. ID-DOC 904506
600/06/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONTENEDORES PARA LA DÉCIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN. ID DOC 767147
609/09/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, REFERENTE A PODA SOLICITADAS EN SECTOR DE PEDRO DE VALDIVIA. ID DOC 905218
612/09/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE ASESORÍA URBANA, RESPECTO DE PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE DR. STA CRUZ Y DR. CARLOS OLIVER. ID DOC 900596
613/09/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE ASESORÍA URBANA, RESPECTO A SOLICITUD DE PROYECTO EN CERRO AMARILLO. ID DOC 900596
614/09/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE INDICA EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 27 DE FEBRERO Y EL 06 DE ABRIL 2018. ID-DOC 904506
621/10/04/18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA QUE EN PERIODO EL 02 AL 06 DE ABRIL 2018, NO SE PRESENTARON DE ADJUDICACIONES. ID-DOC 906555
622/11/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO DE ACCIONES QUE HA TOMADO, O QUE VA A TOMAR LA MUNICIPALIDAD EN TORNO AL INFORME DE CONTRALORÍA SOBRE ANTENAS DE ATC SITIOS CHILE A.S, EN CERRO LA PÓLVORA. ID DOC 895332
624/11/04/18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARRROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A SOLICITUD DE REPARAR PROFUNDAMENTE EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) LORENZO ARENAS
Correo electrónico del 12 de abril	DE SECMUN (pabloibar@gmail.com) A CONCEJALES	REMITIENDO INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
668/16/04/18	DE SECMUN A CONTRALORIA REGIONAL	REMITE OFICIO A CONTRALORIA INFORMANDO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DEL OFICIO REFERENCIAL N° 211/620 DEL 2016 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2018.

Miércoles 11

Contentos vecinas y vecinos de 10 sectores de Concepción recibieron los certificados de sus subsidios en el marco del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En total son 169 familias beneficiadas, las cuales postularon a través de la EGIS municipal para mejorar fachadas, techos, pisos y condiciones térmicas de sus viviendas, junto con agradecer al Ministerio de Vivienda que permitió obtener los recursos, destaco el trabajo que dirigentes sociales realizaron junto al municipio. Como municipalidad estamos asesorando en diferentes barrios a las organizaciones sociales para que puedan representar a sus vecinos en este tipo de iniciativas, muchos de ellos no sabían que existía esta instancia de financiamiento por lo tanto relevamos el trabajo que se desarrolló en conjunto para otorgar soluciones concretas a 169 familias.

La inversión total es de 487.080.000 millones y beneficiaran a sectores de Nueva Santa Clara, Lo Galindo, Pedro Mariño, Mencia de Los Nidos, Villa San Francisco, Villa Esperanza, Los Castaños, Briceño, Ríos de Chile y Palomares. Cabe señalar que para optar a este beneficio las familias tuvieron que aportar ahorro de 3 UF, lo que sumado al aporte estatal les permitirá realizar significativas mejoras en sus hogares.

**Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa. Señor Secretario.**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales y público presente, dentro del punto N° 2 Informe de Gestión Administrativa tenemos los siguientes documentos que fueron derivados a los señores concejales en respuesta a sus requerimientos como informando acerca del artículo N° 8 de las diferentes Direcciones de este municipio.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Solamente para que quede en acta, se integra el Concejal Eguiluz, tiene la palabra el Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Respecto de la respuesta del segundo juzgado de policía local al parecer no me llegó al correo, simplemente para que pudieran reiterarlo si es que se envío por favor para tener la respuesta en el correo gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Eso se debería de enviar al Concejal Trostel, Pasamos a revisar el punto N° 3, que es la aprobación de Actas de Concejo Municipal correspondientes al Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 47 del 15 de marzo de 2018 y el Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 48 del 22 de marzo de 2018, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueban por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 969-49-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SE INDICA.**

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 47 del 15 de marzo de 2018
- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 48 del 22 de marzo de 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Punto N° 4, Informes De Comisiones del Concejo Municipal, y aquí les voy a pedir que como son cuatro comisiones que podamos en cada tema de comisión hablar del tema específico que se está aprobando y en hora de incidentes tocar algún tema que venga de algunos de los puntos para que podamos terminar bien y podamos hacer la hora de incidentes, así es que pasamos a revisar las comisiones.

**Punto N° 4**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente, antes de que se inicie la presentación de las comisiones para que quede en acta, se ha hecho llegar a Secretaría Municipal certificado médico de don Juan Angel Villanueva en relación a la Concejal Fabiola Troncoso, donde se informa que la concejal dio a luz el día 21 de marzo del 2018, por lo tanto, se encuentra con reposo por 30 días para que quede en acta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Vamos a revisar las comisiones, tenemos la comisión de normativa, régimen interno N° 2 del 13 de marzo del 2018 esa es presidida por el Concejal Christian Paulsen, si nos puede dar un resumen de la comisión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Con mucho gusto, esta acta se desarrolló el dia 13 de marzo del año en curso y asistieron aparte del suscrito los Concejales Jaime Monjes, Patricia García, Alex Iturra y Ricardo Trostel, en esta oportunidad se escuchó el informe de ejecución presupuestario del cuarto trimestre del año pasado y a través de la exposición del Director de Control de nuestra municipalidad, Don Carlos Sanhueza quien fue acompañado para estos efectos por Patricio Torres Parra, profesional de la Dirección de Control de nuestra municipalidad, se adjuntan en el acta que ustedes deben de tener en su poder todos los documentos que avalan la situación por la cual atraviesa el municipio, el estado de avance presupuestario y financiero de enero a diciembre del 2017 que parece muy interesante de observar y a continuación, tanto del estado de avance de la situación de la DAS, la situación del DAEM, la situación municipal, presupuesto inicial \$40.809.000.000 del presupuesto vigente a noviembre \$47.447.622 subió porque también subieron los ingresos, en fin, ahí está el comportamiento del presupuesto la evolución porcentual, no voy a cansarlos con los detalles porque están precisamente en la documentación que ustedes pueden leer y al mismo tiempo estudiar.

Aquí se hace también un resumen de oportunidades de mejoras al 31 de diciembre del 2017 y las observaciones indicadas en el informe se deben considerar como oportunidades de mejoras la cual permitirá ir optimizando la gestión municipal y cumplir de la mejor forma los desafíos de la gestión pública, se refiere a la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, el DAEM, la DAS fundamentalmente, también hay una interesante contribución a nuestra información en torno a las auditorías al seguimiento al informe final de investigación especial de cuenta de la Contraloría, el Informe de seguimiento a esta misma realizado según la información que ahí se señala, también hay varias otras vinculadas a los informes de Contraloría que es necesario de estudiar y analizar cada una por separado y que son bastante complejas, así que ustedes tendrán oportunidad de observar lo que allí se señala y posteriormente si estiman solicitar antecedentes de cada una de ellas, nosotros recibimos la información correspondiente precisamente que aparece en esta documentación.

Finalmente, el Director de Control nos señaló que la situación financiera de la municipalidad como se refleja en la documentación que se nos ha entregado es positiva, que el déficit o deuda son cosas distintas, ya que deudas siempre van a haber por lo que en enero quedan deudas por pagar del año anterior como lo señaló él.

Hubo varias consultas referentes a diversos temas, Patricia García, por ejemplo, le llamó la atención el tema de las deudas de la educación que se tendrían con los profesores cosa que deberá analizarse en detalle en la comisión que ella preside de educación, deudas que no existirían en realidad en la práctica, pero ella puede en algún momento afinar su punto de vista, Jaime Monjes señala que la llegada de migrantes a Concepción va a aumentar la cantidad de estudiantes, ya sea en los colegios públicos lo que obligará a una atención especial a ese respecto por parte del municipio, aunque ya se nos ha señalado que se acerca el momento en que el municipio tenga una participación menos activa y particularmente sin participación de recursos en la formación educacional de los escolares de Concepción, ya que se va a desarrollar el cambio de dependencia de la educación de la municipalidad de servicios de educación que van a partir precisamente ese año y que empieza a prepararse en el año 2019, en el año 2020 vamos a estar en el último periodo de nuestro mandato.

Ricardo Trostel señala lo relativo a los guardias municipales que prestaron servicios a esta municipalidad antes de que cambiaron de dependencias y que no alcanzaron a demandar los recursos que ellos señalan que les corresponden al término de su trabajo en la entidad a la que pertenecieron y se señalo que es una materia jurídica no contable y que la municipalidad no podría cancelar esos recursos, Jaime Monjes señala que cobrada la boleta de garantía ya no hay nada que hacer al respecto y también señala Ricardo que la dieta debería cancelarse cuando corresponde y es, según señalamos, antes del quinto día hábil de cada mes, eso en resumen.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Uribe Muñoz.**

Votamos la aprobación del acta, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 970-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA ACTA DE COMISION DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Acta de Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 2 del 13 de marzo de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Uribe Muñoz.**

Pasamos a revisar el acta de comisión de hacienda N° 8 del 22 de marzo del 2018, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos la comisión de hacienda N° 8 de fecha 22 de marzo del 2018, presidida por el Concejal Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Asistieron los Funcionarios Municipales, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas

Jenny May Nova, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Cecilia Mura; Profesional de la DIDEKO, Patricia González Ferrer, Profesional de la DIDEKO, Mónica Reyes Aedo, Jefa (S), Rentas y Patentes Municipales, Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica, Patricio Figueroa, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Edgardo Beltrán Bascur, Profesional de la

Dirección de Planificación, Víctor Chamorro, Profesional de la Dirección de Planificación, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°170 del 15.03.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado de Patente Rol 4-183.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CRISTIAN MAURICIO CIFUENTES SALAS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; ART.3, LETRA A) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: Calle JOSÉ TORIBIO MEDINA N°1476, BARRIO NORTE AL LOCAL UBICADO EN DESCANSO DEL SOL N°1867 LOCAL 2	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°311 DEL 05.03.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA SAN JUAN III", NO EXISTIENDO, A LA FECHA, RESPUESTA DE ESTA ORGANIZACIÓN.	01.02.18

Por lo anterior se solicita aprobar el “Traslado de Patente Rol 4-183, giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas”, del contribuyente CRISTIAN CIFUENTES SALAS, desde el local ubicado en José Toribio Medina N°1476 al local ubicado en Descanso del Sol N°1867, Local 2 de esta comuna”.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, bueno, yo al ser una patente limitada me falta la opinión de la junta de vecinos, me falta la discusión si esta patente existía en el lugar antes del traslado, así es que yo voy a votar en contra al ser una patente limitada, en votación ¿alguien se abstiene o rechaza?, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Yo particularmente en las patentes limitadas he rechazado, pero siempre he tratado de consultar y por temas médicos no pude asistir a esta comisión de hacienda y en este caso puntual me voy a abstener ya que no tengo ningún antecedente y como ha sido un tema que para mí ha sido importante me voy a abstener de emitir opinión.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Entonces, abstención del Concejal Negrete por la licencia que tuvo y se aprueba por 6 votos a favor.

**ACUERDO N° 971-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 170 del 15 de marzo de 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; el artículo 3, letra A) de la Ley 19.925; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE ROL 4-183, GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, ART.3, LETRA A) Ley 19.925 DEL CONTRIBUYENTE CRISTIAN CIFUENTES SALAS RUT 13.104.096-2 DESDE EL LOCAL UBICADO EN JOSÉ TORIBIO MEDINA N°1476 AL LOCAL UBICADO EN DESCANSO DEL SOL N°1867, LOCAL 2 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales: Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

*Se abstiene el Concejal Boris Negrete Canales, por falta de información al haber estado con reposo médico y Rechaza el Presidente del Concejo Municipal don Héctor Muñoz Uribe.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.-Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Proyecto PMU.**

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Segundo Estado de Pago del Proyecto PMU-SUBDERE "Mejoramiento Área Verde Los Sauces Sector Los Lirios", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 15.03.18, mediante Orden de Ingreso N°5818470 por la suma de \$4.452.634.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$4.453.000.-, de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13				<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				PMU-SUBDERE Mejoramiento Área Verde Los Sauces-Sector Los Lirios	4.453.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	4.453.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02			Proyectos	4.453.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	4.453.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

**ACUERDO N° 972-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$4.453.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13				<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				PMU-SUBDERE Mejoramiento Área Verde Los Sauces-Sector Los Lirios	4.453.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	4.453.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02			Proyectos	4.453.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	4.453.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Oficio Ord. N°302 del 15.03.18. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-1-LE18.**

El Director de Planificación remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Habilitación de Telecentro de Janequeo Heras, Concepción”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fischer : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Unidad de Licitación SECPLAN

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas, que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

El presupuesto estimativo es de \$41.030.000.- IVA Incluido, según Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, aprobado mediante Resolución Exenta N°2669 del 29.07.2016 para la ejecución del Proyecto “Habilitación Telecentro de Janequeo Heras, Concepción”

Los criterios de evaluación son Precio 70%, Plazo de Entrega: 28%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 2%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	Oferta Económica	DIA S	PRECIO	P L A Z O	C R F	TOTAL
			70%	2 8 %	2 %	100%
EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA.	\$36.946.525.-	80	65,3	2 4 , 5	2	91,80
CLAUDIO ANDRES ACUNA HERNANDEZ	\$34.463.888.-	70	70	2 8	2	100
SOC. COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS GM LIMITADA	\$37.953.441.-	100	63,6	1 9 , 6	2	85,16

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Claudio Acuña Hernández**, por un monto de **\$34.463.888.-, IVA incluido y un plazo de 70 días**.

El **Sr. Edgardo Beltrán**, profesional de la Dirección de Planificación informa que el Telecentro se encuentra ubicado debajo del odeón de la Plaza Condell, actualmente se encuentra en desuso y se postuló al financiamiento para poder repararlo. La idea original era habilitarlo para equiparlo con equipos computacionales e internet para el uso de la comunidad. Agrega que entiende que la Junta

de Vecinos del sector pidió que se habilitará, por lo que se cree que tal vez quieran solicitarlo para su uso.

La concejala, **Sra. García**, sugiere que considerando que tienen tan cerca el liceo y que cuenta con poca matrícula, se podría destinar una sala que no se utilice,

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Se ofrece la palabra, Concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La verdad que este es un requerimiento de los vecinos y creo que hoy día en los tiempos en que nos encontramos la gente debe estar conectada especialmente en los barrios, hay que hacer ciudad con los barrios y esto lo demuestra, así es que apoyemos este proyecto.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Todos nosotros apoyamos este proyecto, por lo tanto, no se ha dicho que no acá, solamente que se planteó el hecho de que habiendo tanta escuela y liceo con poca matrícula se puedan ocupar las dependencias como se han ocupado en otras oportunidades y enriquecerla con todo lo que tiene además que tener una junta de vecinos, eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

**ACUERDO N° 973-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, el oficio ordinario N° 302 del 15 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°4988-1-LE18 DENOMINADA "HABILITACIÓN DE TELECENTRO DE JANEQUEO HERAS, CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA CLAUDIO ACUÑA HERNÁNDEZ, RUT 15.671.243-4 POR UN MONTO DE \$34.463.888.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°419 del 15.03.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública ID N°2416-8-LP18.**

La Directora de Desarrollo Comunitario remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Adquisición de 46 Viviendas de Emergencia", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada         | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Guillermo Torres Araya       | : Representante Dirección de Control       |
| • María Carolina Poch Palacios | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpén Sanhueza     | : Representante de Alcaldía                |
| • Cecilia Mura Flores          | : Representante DIDEKO                     |

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

El presupuesto estimativo es de \$70.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N°193 del 05.02.18.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Plazo de Entrega: 30%, Experiencia 20% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	Oferta Económica	DIAS	PRECIO	PLAZO	EXPER.	C.R.F	TOTAL
			40%	30%	20	10%	100%
AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.	\$69.920.004.-	01	40	30	20	5	95

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Agroindustrial Santa Marta Ltda.**, por un monto de **\$69.920.004.-, IVA incluido**.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

#### ACUERDO N° 974-49-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 419 del 15 de marzo de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2416-8-LP18 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE 46 VIVIENDAS DE EMERGENCIA”, A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA RUT N° 78.291.810-9 POR UN MONTO DE \$69.920.004.-, IVA INCLUIDO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°84 del 20.03.18. Directora de Medio Ambiente. Licitación Pública ID N°748891-4-LP18.**

La Directora de Medio Ambiente remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Servicio de Esterilización Canino y Felino 2018”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Ximena Cortés de la Maza : Representante Dirección de Medio Ambiente

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público cuatro empresas, que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

El presupuesto estimativo es de \$57.500.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N°185 del 01.02.18.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Oferta Técnica: 55%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Tabla de evaluación

PROVEEDOR	OFERTA TÉCNICA (55 ptos)		OFERTA ECONÓMICA (40 ptos)		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5 ptos)	TOTAL	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (20)	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (35)	Número de enrolamientos (25)	Precio total de enrolamiento (15)			
MAURELIA Y SALINAS LIMITADA	0	0	15	24,13	15	59,13	
PAULO CESAR MONTIEL MUÑOZ	0	0	25	22,72	14,48	57,2	
CLAUDIO ALEJANDRO CASTRO VALLEJOS SERVICIOS VETERINARIOS EIRL	0	0	5	21,73	14,8	5	46,53
HOSPITAL Y CLINICA VETERINARIA DOCTOR EDUARDO CONEJEROS PENA, EMPRESA	0	0	35	25	14,47	5	79,47

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Hospital y Clínica Veterinaria Doctor Eduardo Conejeros Pena E.I.R.L.**, por un monto de **\$57.500.000.-**

El **Sr. Patricio Figueroa**, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, señala que en las bases se solicitaron 2.500 esterilizaciones que incluyen el enrolamiento de los caninos y felinos a esterilizados y la empresa que se está proponiendo ofreció 375 esterilizaciones más. Agrega que esta licitación es financiada con recursos SUBDERE.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

No fue por algo caprichoso que yo rechace, también tengo la mejor disposición con el Doctor Conejeros, solamente es una opinión, porque yo también adoro a los perros, los gatos y todo lo que se presente por delante, pero el tema fue a que el Doctor Conejeros trató a un perro mío con el tema homeopático y yo que trabajo todo el día no tengo el tiempo de ponerle cada dos horas, entonces es una apreciación y es por ese motivo que yo rechace, pero en plano general en el tema de los animales obviamente que la esterilización y todo lo demás es lo que más preocupa a todas las personas, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

En realidad yo quiero hacer una consulta lo que ocurre que en la tabla de evaluación esta dividido en dos una es la oferta técnica y la otra es la oferta económica, respecto de la parte económica todas las empresas que postularon tienen puntaje dependiendo de los montos que señalaron o cobraron, pero respecto a la oferta técnica ninguna de las cuatro empresas que postularon, ni siquiera la que se adjudicó, todas obtuvieron 0 puntaje en la experiencia del médico veterinario jefe como la experiencia del equipo, entonces yo no sé si eso es un error de tipografía del acta o si efectivamente obtuvieron 0 puntaje todas las empresas, aprovechando el comentario que hizo Patricia a propósito de la empresa a la cual se le estaría adjudicando esta licitación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes.**

Quisiera que me hicieran llegar una copia de lo que estamos adjudicando ahora por favor.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Una consulta concejala García, me preguntaba la Directora Jurídica, usted se quiere inhabilitar o rechaza la adjudicación, por el

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo creo que me voy a inhabilitar.

**Sra. Directora de Medio Ambiente de Concepción, Doña Andrea Aste Von Bennewitz.**

Gracias, buenos días, efectivamente en el acta aparecen con 0 puntaje lo que no significa que ninguno de ellos lo tenga, lo que me informó la comisión es que no presentaron el papelito que diga la acreditación de, sin embargo, como son empresas en general, yo diría que las cuatro reconocidas con larga experiencia en procesos de esterilización, no en este municipio, sino que los municipios desde la que SUBDERE están financiando estos programas, ya por tercer año consecutivo con experiencias en otros municipios, por lo tanto, tanto el equipo si bien no demostraron en el papel no trajeron un certificado la comisión consideró que la experiencia la tenían por experiencias anteriores.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 7 a favor y una inhabilidad.

#### ACUERDO N° 975-49-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 84 del 20 de marzo de 2018 de la Directora de Medio Ambiente; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°748891-4-LP18 DENOMINADA “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINO Y FELINO 2018”, A LA EMPRESA HOSPITAL Y CLÍNICA VETERINARIA DOCTOR EDUARDO CONEJEROS PENA E.I.R.L., RUT 76.123.931-7 POR UN MONTO DE \$57.500.000**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste. Se inhabilita la Concejal Patricia García Mora, por motivos personales.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N°317 del 21.03.18. Director de Planificación. Solicitud Crear Código Presupuestario.**

El Director de Planificación solicita la creación presupuestaria para el estudio de mecánica de suelos, por la suma de \$7.500.000.-, a efectuarse en terreno Rol 6099-20, donde se emplaza el CESFAM Santa Sabina, a fin de cumplir con los requerimientos del Ingeniero revisor estructural en orden a complementar el estudio denominado “Estudio de Normalización Proyecto de Arquitectura e Ingeniería CESFAM SANTA SABINA”.

Por lo anterior, se solicita aprobar la Creación y código Presupuestario:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.013	MECÁNICA DE SUELOS CESFAM SANTA SABINA

Los concejales presentes solicitan que se les explique un poco más el tema.

El **Sr. Víctor Chamorro**, Profesional de la Dirección de Planificación señala que se hicieron algunas modificaciones en el proyecto original por lo que se deben actualizar los planos.

El ingeniero revisor estructural previo a firmar el diseño solicitó un estudio de mecánica de suelo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

**ACUERDO N° 976-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 317 del 21 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SEGÚN SE INDICA:**

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.013	MECÁNICA DE SUELOS CESFAM SANTA SABINA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**7.- Oficio Ord. N°676-18 del 20.03.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Solicitud Compra de Computadores.**

La Directora de Administración de Salud Municipal informa que se han realizado cotizaciones para la Compra Anual de Computadores para esa Dirección de Salud por un monto aproximado de \$37.000.000.- para 70 computadores.

Realizadas las cotizaciones en Convenio Marco, se presenta el siguiente cuadro:

EMPRESAS	GARANTÍA PRODUCTO	ADICIONALES INCLUIDOS EN OFERTA	PRECIO UNITARIO NETO EN DÓLAR
ESPEX BIO BIO S.A.	3 Años On Site	- 1 año más de garantía, Candado de Seguridad para cada equipo, Memoria adicional de 4 GB instalada	737,5
OPCIONES S.A.	3 Años On Site	Memoria adicional de 4 GB instalada	752
SPC CHILE	3 Años On Site	Memoria adicional de 4 GB instalada	762,5
PRODATA SPA	3 Años On Site	Memoria adicional de 4 GB instalada	831

Finalmente se propone comprar a la empresa ESPEX BIO BIO S.A. por presentar el valor más conveniente.

La **Sra. Jenny May**, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS señala que esta es una compra a través de convenio marco y que por el monto por el cual se realiza la compra debe ser aprobada por el concejo municipal. Explica que se hace sólo una compra en el año y se van reemplazando los equipos de acuerdo a lo señalado por el informático.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta que sucede con los equipos que son dados de baja.

La **Sra. Jenny May**, informa que el destino va variando, dependiendo del estado del computador, el año pasado se donaron a un colegio, en otros casos se llevan a un punto de reciclaje.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

#### **ACUERDO N° 977-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 676-18 del 20 de marzo de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE COMPRAR COMPUTADORES VÍA CONVENIO MARCO DEL MERCADO PÚBLICO SEGÚN ID: 1513099 A LA EMPRESA ASPEX BIO BIO S.A RUT 76.055.806-0 POR UN MONTO APROX. DE \$37.000.000.- PARA 70 COMPUTADORES PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**8.- Oficio Ord. N°279 del 19.03.18. Director de Aseo y Ornato. Informa Disponibilidad y Solicitud Aprobar Donación.**

El Director de Aseo y Ornato informa petición de la Parroquia San Juan de Mata, que dice relación con la solicitud de donación de 350 mtrs. Cuadrados de adoquines.

En razón de lo anterior, se informa que el Vivero Municipal cuenta con la cantidad de adoquines solicitados, por lo que existe factibilidad para concretar esta donación.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "la donación de 350 metros cuadrados de adoquines a la Parroquia San Juan de Mata".

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

**ACUERDO N° 978-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 279 del 19 de marzo del Director de Aseo y Ornato; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA DONACIÓN DE 350 METROS CUADRADOS DE ADOQUINES A LA PARROQUIA SAN JUAN DE MATA, UBICADA EN CALLE LAS HERAS 1568 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**9.- Oficio Ord. N° 278 del 19.03.18. Director de Aseo y Ornato. Solicitud Aprobar donación a Décima Compañía de Bomberos de Concepción.**

El Director de Aseo y Ornato informa petición de la Décima Compañía de Bomberos de Concepción que dice relación con la donación de un container para sus entrenamientos.

Emitido pronunciamiento de la Dirección Jurídica se informa que no existe impedimento alguno para que estos puedan ser usados en cumplimiento de los fines municipales.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "la donación de un container a la Décima Compañía de Bomberos de Concepción.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Más que nada para manifestar mi alegría respecto de este tema que en lo personal lo solicitamos a través de los concejos, específicamente en el concejo del 22 de junio solicite que se pudiera ver la situación de estos containers en el vivero municipal, posterior a ello, los propios voluntarios de la 10<sup>a</sup> compañía de bomberos el 30 de junio presentaron la carta solicitando formalmente el containers para realizar sus entrenamientos, puntualmente los entrenamientos RIT que se basan en el rescate al bombero caído y en ese sentido Aseo y Ornato respondió que se necesitaba saber la situación jurídica de estos containers a lo cual nuevamente a través de concejo lo reitere este 4 de enero recién pasado y me alegra cuando paso este tema en materia de la comisión de hacienda porque es realmente necesario ya que tenemos que seguir fortaleciendo como municipio dentro de nuestra facultades a los bomberos de nuestra ciudad que hace poco la 4ta. Compañía de bomberos cumplió 130 años, este viernes la 1<sup>a</sup> va a cumplir 138 años y el aporte municipal si bien ha sido importante

nunca es suficiente y tenemos que seguir apoyando a nuestros bomberos, eso por un lado, y por otro también destacar lo que nosotros solicitamos los concejales en incidentes si tiene resultado y este justamente es resultado de esta solicitud que en lo personal hice en la hora de incidentes que tenemos en los concejos, así es que un abrazo fraternal a los bomberos de la 10º compañía de bomberos que ojalá les sea de bastante provecho este container, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.**

Igual felicitar y apoyar esta iniciativa, creo que el trabajo de bomberos es realmente loable y la verdad es que han demostrado en la práctica lo importante que son en la ciudad de nosotros la principal subvención es la que entregamos a bomberos, pero independiente de eso en el último tiempo hacer un comentario de lo que decían, he visto un par de veces en este último tiempo a bomberos haciendo colecta en el paseo peatonal como que me indigna de que los bomberos tengan que pedir plata para sobrevivir, creo que si hay que revisar la subvención nuestra de bomberos hay que poner a lo mejor mayores recursos, creo que deberíamos analizarlo ya que no podemos permitir que en esta ciudad los bomberos tengan que salir a la calle a pedir plata para poder mantenerse, creo que hay que seguir apoyando a bomberos, es un trabajo muy necesario especialmente con el tipo de construcción que tenemos ya que tenemos muchas viviendas de madera y es muy importante que los bomberos estén preparados para los incendios y para los accidentes que tienen que atender de tránsito principalmente y en general todas las emergencias los bomberos son a los primeros que recurrimos, creo que es importante que sigamos avanzando en el tema y me ha llamado la atención que en diciembre hicieron una colecta y hace unos quince días atrás de nuevo vi a bomberos haciendo una colecta en el centro y me parece que deberíamos atender el tema del requerimiento ojalá con el 100% de lo que ellos necesitan para funcionar dentro del año, eso nada más.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

En relación a lo mismo, me da la impresión de que lo que hacen los bomberos en realidad es sumar todo lo imaginable, pero por otro lado y a lo mejor principalmente me da la impresión de que ellos estén siendo muy bien vistos como en la calle en ocasión de estas colaboraciones, puede ser interesante porque siembra en la conciencia de la gente de que los bomberos en Chile son voluntarios que están dando lo máximo de sí mismos, no sé a lo mejor habría que preguntarles a ellos si están claros que no les convenga hacer presencia en la calle, creo que es importante para ellos, aparte que es más plata, si nosotros podemos sumar más plata lo vamos a hacer y si a eso ellos consiguen más con este tema de hacerse visibles puede ser mejor, yo le preguntaría a ellos, eso gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.**

Solo para cooperarles a los bomberos, a veces uno quiere cooperarles a través de la cuenta de ESSBIO puede cooperarle y que no tengan la necesidad de salir a la calle, así es que yo creo que tienen que mejorar el sistema, antiguamente todas las compañías de bomberos salían a la calle para sobrevivir y en todo Chile, yo creo que nosotros tenemos que velar por darles a ellos las mejores condiciones, que además es un trabajo voluntario que no cobran nada así es que yo creo que no es bueno que lleguen a la calle y que a través del pago del agua uno puede cooperarles a los bomberos, a lo mejor masifiquemos esa campaña para que la gente pueda seguir cooperando, porque además son ingresos permanentes pero personalmente creo que no es bueno de que lleguen a la calle.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Con respecto al tremendo trabajo que tienen los bomberos a mi me parece bien que ellos estén en la calle también, pero lo que me parece mejor es que sea una política pública, a nivel nacional, que pueda favorecerlos a ellos en otro sentido y que se aboquen a su trabajo y todo lo que sea demás es bienvenido, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Hacer memoria de una propuesta que hice y es una práctica que se da en otras ciudades de Chile que es entregarle la concesión de los parquímetros a los bomberos para que ellos a través de ese cobro puedan sustentarse y poder comprar toda su implementación y así tampoco tendrían que estar en la calle haciendo colecta, pero son campañas que hace bomberos para llamar a la concientización de la ciudadanía de su existencia, de la responsabilidad y de la valorización también que existe de esta institución como tal, yo hice esta propuesta, no hubo eco de esto, nadie me pescó por decirlo en buen chileno e incluso ahora se subieron los costos de los parquímetros, antes el más caro costaba 19 y ahora cuesta 22 y parejo para todos, antes por lo menos habían a 11 y a 16, ahora todos 22, bomberos podrían recaudar más dinero todavía, ni siquiera se estudio así es que ahí hay una propuesta clara de una política que se podría haber ejecutado que lamentablemente no se hizo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

En votación, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 8 a favor.

**ACUERDO N° 979-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 278 del 19 de marzo del Director de Aseo y Ornato; el oficio ordinario N° 194 de fecha 13 de marzo de 2018 de la Directora Jurídica; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA DONACIÓN DE UN CONTAINER A LA DÉCIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 9**

**Señor Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente tenemos el acta de Comisión de Hacienda N° 9, de fecha 29 de marzo del presente año, fue presidida por Don Alex Iturra, asistieron los Concejales, Doña Patricia García, y Don Emilio Armstrong, así también funcionarios de las distintas unidades Municipales, dentro de las materias tratadas dentro de la Comisión N° 9, tenemos:

**Oficio Ord. N°333 del 22.03.2018. Director de Planificación. Solicitud Aprobar Aporte y Modificación Presupuestaria.**

El Director de Planificación, informa que por Oficio N°29 del 16.03.18, la Corporación SEMCO está solicitando un aporte extraordinario para financiar una serie de obras tales como: Reparación Techo de Biblioteca Municipal, Habilitación del Archivo Histórico, Construcción Pabellón de Nichos y la Adquisición de una Retroexcavadora. Todo esto por un costo aprox. de \$90.000.000.-

La Corporación, con recursos propios, asumiría el financiamiento de aproximadamente el 61% del costo total, equivalente a \$55.000.000.-, por lo que solicita el apoyo mediante un aporte extraordinario de \$35.000.000.-

La Dirección de Planificación concuerda en que el municipio apoye a la Corporación SEMCO con un aporte extra de \$35.000.000.- para el cumplimiento de los proyectos y acciones descritas anteriormente. El financiamiento de este aporte debería provenir del saldo de caja disponible.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**1.1.- El Aporte extraordinario a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$35.000.000.-**

La **Sra. Magdalena Jara**, Jefa de Recursos Humanos de la Corporación SEMCO, da a conocer los proyectos para los cuales se está solicitando el aporte, entre ellos informa que la Techumbre de la Biblioteca data del año 1983, que el Archivo Histórico contiene textos del año 1940.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Fue unánime en Comisión, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 980-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 333 del 22 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA APORTE EXTRAORDINARIO DE RECURSOS POR LA SUMA DE \$ 35.000.000 A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN SEMCO CON PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N° 207 DEL 21 DE MARZO DE 1992**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Señor Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$35.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	
		001	Aporte Municipal Corporación SEMCO	35.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	35.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 28.03.2018:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.005.001	Aporte Municipal Corporación SEMCO	512.000.000.-	127.999.998.-	0.-	384.000.002.-
35	Saldo Final de Caja	137.545.000.-	0.-	100.000.000.-	<b>37.545.000.-</b>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Quienes estén en contra, se abstienen?, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 981-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 333 del 22 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$35.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>24</b>			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	
		001	Aporte Municipal Corporación SEMCO	35.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>35</b>			SALDO FINAL DE CAJA	35.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.000-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.3.- Transferencia de Recursos a la Corporación SEMCO por la suma de \$35.000.000.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Corporación SEMCO por la suma de \$35.000.000.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Quienes estén en contra, se abstienen?, se aprueba con 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 982-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 333 del 22 de marzo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CONCEPCIÓN SEMCO CON PERSONALIDAD JURÍDICA OTORGADA POR DECRETO SUPREMO N° 207 DEL 21 DE MARZO DE 1992 POR LA SUMA DE \$35.000.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°686-18 del 23.03.18. Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud.

**2.1.- Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) 2018:** Este convenio transfiere fondos para financiar el funcionamiento de CECOF Chaimávida,

Por lo tanto, se solicita al Concejo aprobar la **Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$103.494.472.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	103.494.-
				TOTAL INGRESOS	103.494.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	86.935.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	16.559.-
				TOTAL GASTOS	103.494.-

La Sra. Antonieta Salgado y don Javier Sierpe, Profesionales de la Dirección de Salud Municipal señalan que estos recursos están destinados para el Equipo de Cabecera del CECOF y para la compra de medicamentos e insumos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, ¿rechazo, abstenciones?, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 983-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 686-18 del 23 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$103.494.472.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	103.494.-
				TOTAL INGRESOS	103.494.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	86.935.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	16.559.-
				TOTAL GASTOS	103.494.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste..*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me permite Sr. Secretario quiero hacer una consulta, a todo esto, me vengo incorporando recién, porque hoy día asumió el nuevo vicerrector de la Universidad San Sebastián, ustedes saben los trabajos que hemos hecho con las universidades, estuvimos desde las 11 de la mañana, hasta minutos atrás, que terminó la jornada, y estaba de hecho el Rector de la Universidad San Sebastián que acompaña la asunción oficial de vicerrector de la Universidad San Sebastián, dicho esto, me comentan, respecto a consulta que sale a propósito la entrega de un container para el cuerpo de bomberos de Concepción, respecto de la posibilidad de que bomberos pueda hacerse cargo de los parquímetros de la ciudad, esta propuesta se la hice al superintendente del cuerpo de bomberos, en dos ocasiones, quienes me respondieron que ellos no estaban con las herramientas necesarias para hacerse cargo de esta labor, se les consultó, se les ofreció, y la verdad que la respuesta fue, que por ahora pasaban, lo quería comentar, para que también quedara en acta, muchas gracias señor Secretario, retomemos la Comisión.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.2.- Convenio Programa Odontológico Integral 2018:** este convenio transfiere fondos para financiar los Programas Hombres de Escasos Recursos, Más Sonrisas para Chile y Atención Odontológica Integral a Estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media o su equivalente.

Por este motivo se solicita aprobar **Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$246.254.100.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	246.255.-
				TOTAL INGRESOS	246.255.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	57.038.-
	02			Personal a Contrata	18.336.-
	03			Otras Remuneraciones	129.101.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	41.780.-
				TOTAL GASTOS	246.255.-

El concejal, **Sr. Armstrong** consulta como se identifican las personas de los diferentes grupos mencionados.

La Sra. Antonieta Salgado y don Javier Sierpe, Profesionales de la DAS, informan que, en el caso de los estudiantes, se atiende a la totalidad de los alumnos de tercer y cuarto año; para el caso de Más Sonrisas, es a través de lista de espera y convenios con otras instituciones, para hombres de escasos recursos también funciona con lista de espera y se cuenta con un cupo de 50 hombres.

Agagan que todas las personas mayores de 20 años pueden ser atendidas en cualquier CESFAM de la comuna y si se requiere prótesis son derivados a estos programas y forman parte de las listas de espera. Se han coordinado con la SEREMI de Desarrollo Social y se han atendido casos de hombres en situación de calle

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, vamos a votar, abstenciones, rechazos, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 984-49-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 686-18 del 23 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$246.254.100.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>246.255.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>246.255.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	57.038.-
	02			Personal a Contrata	18.336.-
	03			Otras Remuneraciones	129.101.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>41.780.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>246.255.-</b>

Convenio Programa Odontológico Integral 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

**2.3 Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018:** este convenio transfiere fondos para financiar la realización de endodoncias, prótesis dentales, acercamiento de la atención en clínicas móviles, promoción y prevención en CECOF y atención morbilidad adulto.

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$111.793.560.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>111.794.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>111.794.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	11.682.-
	03			Otras Remuneraciones	71.664.-
22				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	<u>28.448-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>111.794.-</b>

**Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor

**ACUERDO N° 985-49-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 686-18 del 23 de marzo de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$111.793.560.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	111.794.-
				TOTAL INGRESOS	111.794.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	11.682.-
	03			Otras Remuneraciones	71.664.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	28.448-
				TOTAL GASTOS	111.794.-

Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria.**

El Director de Administración y Finanzas informa que de acuerdo a la Ley 19.925, ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo N°57, establece que del total de las sumas que ingresen por concepto de multas aplicadas por infracción a las disposiciones de esta ley ... "el 40% se destinará a los Servicios de Salud para rehabilitación de personas alcohólicas y el 60%, a las municipalidades para la fiscalización de dichas infracciones y para el desarrollo de los programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas.

En virtud de la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Circular N°60.820, estas multas deben ser ingresadas al Presupuesto Municipal.

Se realizó una proyección en base a las multas recaudadas los años 2015, 2016 y 2017 para determinar una estimación total a percibir de \$ 21.024.000.- de los cuales el 40% ascendería a la suma de \$ 8.500.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por un monto de \$8.500.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	
		004		Del Servicio de Salud	
				Multas Ley de Alcoholes-De Beneficio Servicio	
				de Salud	<u>8.500.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
24				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		002		A los Servicios de Salud	
			001	Multa Ley de Alcoholes	<u>8.500.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.500.-</u>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra en este punto, se ofrece la palabra, vamos a votar, abstenciones, rechazos, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 986-49-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE \$8.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				<b>CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	
		004		Del Servicio de Salud	
				Multas Ley de Alcoholes-De Beneficio Servicio	
				de Salud	<u>8.500.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
24				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		002		A los Servicios de Salud	
			001	Multa Ley de Alcoholes	<u>8.500.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.500.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

#### 4.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 2.301.110.-

La SUBDERE con fecha 28.03.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 64.449.205.- que corresponde al Bono de Escolaridad y Bono Adicional 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 28.03.2018, a través de la Orden de Ingresos N° 5830517.

En el caso de SEMCO los fondos ingresaron al Presupuesto Municipal, siendo este valor \$ 2.301.110.- por lo que debe ser suplementado el código respectivo de Ingresos denominado "Bono Escolaridad SEMCO".

Por lo anterior se requiere aprobar:

**4.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por el valor de \$ 2.301.110.- de la siguiente forma:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				011	Bono Escolaridad SEMCO	<u>2.302.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>2.302.-</u>
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>SUBA</b>		<b>G A S T O S</b>	<b>SUPLEMENTACION (M\$)</b>
<b>24</b>					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>2.302.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>2.302.-</u>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, votación, rechazos, abstenciones, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 987-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE con fecha 28.03.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 64.449.205.- que corresponde al Bono de Escolaridad y Bono Adicional 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 28.03.2018, a través de la Orden de Ingresos N° 5830517; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR EL VALOR DE \$ 2.301.110.- DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				011	Bono Escolaridad SEMCO	<u>2.302.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>2.302.-</u>
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>SUBA</b>		<b>G A S T O S</b>	<b>SUPLEMENTACION (M\$)</b>
<b>24</b>					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>2.302.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>2.302.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.- Transferencia de Recursos a la Corporación SEMCO por la suma de \$2.301.110.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Corporación SEMCO por la suma de \$2.301.110.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 988-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE con fecha 28.03.2018 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 64.449.205.- que corresponde al Bono de Escolaridad y Bono Adicional 2018 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 28.03.2018, a través de la Orden de Ingresos N° 5830517; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CORPORACIÓN SEMCO POR LA SUMA DE \$2.301.110.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°142 del 09.03.18. Director de Construcciones. Solicitud Aprobar Proyecto FONDEVE.**

El Director de Construcciones informa que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar, "La Portada de Collao", ha solicitado al municipio el aporte de recurso vía FONDEVE, para la Impermeabilización y Pintura parte superior y áreas comunes del edificio, las cuales presentan filtraciones y humedad producido por el paso del tiempo. Analizada la solicitud, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$28.984.868.- correspondiente al proyecto "IMPERMEABILIZACION Y PINTURA PARTE SUPERIOR Y AREAS COMUNES DEL EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO" ubicado en Callejón Puchacay N°122, Sector Collao.

Considerando que los Art. 2° y 4° modificados del Reglamento N°6/2001 del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que para aquellos edificios de departamentos o condominios cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 unidades de fomento, los aportes corresponderían al 60% aporte vecinal, es decir \$17.390.921.- y 40% Aporte Municipal, es decir \$11.593.947.- recursos que serán transferidos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar "La Portada de Collao" toda vez, que el promedio de avalúo fiscal asciende a 995,73 UF.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**5.1.- Aporte al Proyecto FONDEVE por la suma de \$11.593.947.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Aporte al Proyecto FONDEVE por la suma de \$11.593.947.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, vamos a votar entonces, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 989-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 142 del 9 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO FONDEVE "IMPERMEABILIZACION Y PINTURA PARTE SUPERIOR Y AREAS COMUNES DEL EDIFICIO LA PORTADA DE COLLAO" UBICADO EN CALLEJÓN PUCHACAY N°122, SECTOR COLLAO, POR LA SUMA DE 11.593.947.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$11.594.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	010		Comité de Protección Patrimonio Familiar	
			"La Portada de Collao"	11.594.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.594.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVA DE INVERSION	
	02		Proyectos	11.594.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.594.-</b>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación se ofrece la palabra, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 990-49-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 142 del 9 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$11.594.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
	010		Comité de Protección Patrimonio Familiar	
			"La Portada de Collao"	11.594.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.594.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVA DE INVERSION	
	02		Proyectos	11.594.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.594.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobada la modificación, se solicita aprobar

**5.3- La Transferencia de Recursos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar “La Portada de Collao” por la suma de \$11.593.947.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos al Comité de Protección al Patrimonio Familiar “La Portada de Collao” por la suma de \$11.593.947.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

9 votos a favor, es la continuidad del proyecto, Vamos ahora al acta de la Comisión de Hacienda N° 10, del 05 de abril del presente año.

#### **ACUERDO N° 991-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 142 del 9 de marzo de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 9 del 29 de marzo de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO FONDEVE AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR “LA PORTADA DE COLLAO”, REGISTRO MUNICIPAL N° 2442 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA SUMA DE \$11.593.947.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### **COMISION DE HACIENDA N° 10**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente tenemos el acta de comisión de hacienda N° 10 del 05 de abril del 2018, presidida por el Concejal Alex Iturra, asistieron los Concejales Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, asistieron los funcionarios municipales: Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Carlos Sanhueza, Director de Control; Miriam Alvarado Mac Donald, Profesional de la Dirección de Tránsito; Carlina Poch, Profesional de la Dirección de Planificación; Victor Villanueva, Profesional en Representación del Servicio de Bienestar; Angélica Verdugo, en Representación del Servicio de Bienestar; Richard Van Der Moler, Abogado de la Dirección jurídica; Jonathan Pichott barriga, Profesional de la Administración Municipal; Carlos Mariánjel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación; Gonzalo Rivera Trigo, Profesional de la Dirección de Planificación; Gabriela Mendoza, Profesional de la DAS; Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal; Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

#### **1. Oficio Ord. N°227 del 28.03.18. Directora Jurídica. Solicitud de Transferencia en favor del Municipio.**

La Directora Jurídica solicita aprobación del Concejo Municipal para tramitar ante la SEREMI de Bienes Nacionales de la región del Bío Bío la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Marina de Chile N°2825 (ex Carlos Oliver N°50) Rol de Avalúo N°1000-2, inscrito a Fojas 2789, N°2329 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Concepción del año 2003.

En el inmueble se ejecutará el proyecto de “Habilitación y Mejoramiento destinado a las dependencias del CIAM Lorenzo Arenas Etapa 2” con recursos financieros que el municipio a través

de la Secretaría Comunal de Planificación está gestionando ante el Gobierno Regional del Bío Bío para ejecutar la inversión correspondiente a obras civiles del respectivo proyecto.

La Adquisición por parte del Municipio da cuenta de lo señalado en Resolución N°230 de fecha 7 de noviembre de 2002 por cuanto ella señala que el inmueble será transferido al Municipio en cumplimiento o satisfacción de una necesidad pública, conforme lo dispone el Inciso Segundo del Artículo 38 del DL N°1939 que establece normas sobre Adquisición, Administración y disposición de Bienes del Estado.

Por lo anterior, se solicitar aprobación que la I. Municipalidad de Concepción gestione ante la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío la solicitud de transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en calle Marina de Chile N°2825 (ex Carlos Oliver N°50) Rol de Avalúo N°1000-1, inscrito a Fojas 2789, N°2329 del Registro de Propiedad de Bienes Raíces de Concepción del año 2003.

El concejal Sr. Tróstel, consulta ¿En qué condiciones se encuentra el terreno? Y ¿Se conocen las causas del incendio?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Tróstel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Si, recordemos que este inmueble corresponde al que durante años albergo al CESFAM Lorenzo arenas, que ahora tiene nueva ubicación y que se encuentra cerca ahí un gran edificio bastante bonito pero que hace un par de semanas atrás sufrió un incendio que afectó tengo entendido la antigua cocina del CESFAM Lorenzo Arenas antiguo, entonces justamente en comisión pregunte en qué condiciones quedó luego de este incendio porque evidentemente va a tener que hacerse obras al respecto para recuperar esa porción de terreno que quedó afectado al incendio, eso quería consultar bien comisión, no sé si ahora podrán contestarme al respecto, y las causas del accidente si se determinaron.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No tenemos ningún problema en responder eso, como el punto es distinto y a raíz de ese punto sale la consulta suya, lo que estamos consultando es que nos autoricen obviamente para hacer las gestiones respectivas ante al ministerio para poder generar el traspaso oficial y definitivo del terreno al municipio, ante eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sí, quiero hacer una consulta, como lo dijo Ricardo, este terreno donde se ubicaba el antiguo CESFAM de Lorenzo Arenas, la construcción yo no sé si el proyecto ya está elaborado o no, pero comprende la totalidad del espacio al antiguo CESFAM de Lorenzo Arenas, me refiero desde por tanto por Dr. Santa Cruz como por el costado de Dr. Carlos Oliver o solamente todo el terreno o una parte del terreno.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se podría ocupar todo el terreno, pero costaría 3 veces más el proyecto. El proyecto propiamente tal es la misma infraestructura y el espacio donde estuvo ubicado el CESFAM, porque ahí quizás contestando la pregunta acá, lo que se quemó fue una sala de reunión que fue algo que se construyó mucho tiempo después que estaba funcionando el CESFAM, y unos contenedores que estaban al lado donde funcionaba el programa chile crece contigo que lo que se quemó fue papel que no tenía mayor relevancia y un poco el techo de esos container que van a ser trasladados al CESFAM Pedro del Río, y se van a trasladar, y lo que se quemó fue este comedor para funcionarios que a veces lo ocupamos para sala de reuniones, nunca estuvo considerado en esa parte construir parte del CIAM, el CIAM se va a construir donde estuvo el CESFAM original, no lo que se estuvo agregando posteriormente, y estas 10 personas que vivían ahí en calidad de ocupa en esos lugares, empezaron hacer fogatas y el fuego se

descontrolo y gracias a dios no afecto el CESFAM antiguo, por lo tanto eso se mantiene. Claramente hay que apurar los recursos y así se han priorizado porque si ocurre otro incendio no es el mismo presupuesto que tenemos ahora, es de 200 millones de pesos, todo digamos. Ahora, en ese espacio, consultas que también salen, yo me reuni con carabineros, y carabineros no proyecta construir ahí ni un retén ni una tenencia ni una subcomisaría ni una comisaría, porque eso lo aborda la segunda comisaría de concepción cuya infraestructura nueva ase entregó hace un año atrás, por lo tanto lo que estaba viendo carabineros a petición de alcaldía es ver la posibilidad de contar con un destacamento pero que físicamente seguirá en la segunda comisaría de carabineros y eso es lo que hemos visto con los dirigentes vecinales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Alcalde, Dos cosas con lo que señalo, primero: es que entiendo que el rol de la propiedad estaría mal individualizada, porque entiendo que el 1001 lo estaba revisando en la página de la municipalidad, y el rol 100-1 que se nos indica acá, corresponde hacia 21 de mayo, que correspondería al CESFAM donde sería el 100-2 y lo segundo simplemente dejar señalado a propósito de lo que usted señalo alcalde, que si esa es la situación de carabinero, no tendría cierto, no sé si la voluntad o los recurso la posibilidad de poner reten o algo así, si se pudiera evaluar ese espacio que no se va a ocupar que es la que se quemó se pudiera destinar eventualmente a una entrega o un espacio para la junta de vecino de ese sector que actualmente no tiene una sede social porque no hay mucho espacio en ese sector, porque espacio al lado del CIAM podía ocuparse, porque esa franja que se quemó no estaría considerada dentro de la construcción el CIAM y lo que podría resolver una temática que viene hace año y que además no existe en otros lugares que en ese sectores los cuales se puedan construir una sedes sociales y que se pueda ver esa posibilidad alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En una primera etapa ese paso obviamente no está el CIAM, en la primera etapa, porque después entramos en una segunda y tercera etapa, poder ocupar el espacio destinado a adultos mayores, tenemos más de 20 peticiones de organizaciones sociales junta de vecinos, clubes deportivos, taller de manualidades, adultos mayores, grupos juveniles, que nos están pidiendo también ese espacio que en la primera etapa, vuelvo a reitera no se estaría construyendo pero si en una segunda e incluso una tercera etapa. Les propongo avanzar porque después en la hora de incidentes para poder expresar otras temáticas. Segunda intervención concejal Tróstel, Monjes y García.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Yo voy a aprobar este traslado en el sentido de que según me explicaba justamente el día del incendio que concurri personalmente junto con el administrador subrogante, don pedro Venegas y ahí me explicaba la situación jurídica del terreno que efectivamente que se construyó el CESFAM ahí sin perjuicio de que el terreno siempre fue de SERVIU, entonces y que ahora se está regularizando esto, lo que quería plantear sin embargo muy breve se pudiera reforzar la seguridad del terreno a fin afecto de que no tengamos más situaciones lamentables y como bien dice usted, si vuelve a ocurrir un siniestro como este y que afecte la estructura principal del CESFAM el presupuesta va a tener que cambiar así que tratar de reforzar la seguridad ahí y por eso se hace necesario mayor presencia de carabineros y la solicitud de vecinos de tener un retén allá.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solo por la experiencia que ha pasado en Pedro del Rio en realidad y es por recurso que no se ocupa todo el terreno inmediatamente porque la necesidad de los adultos mayores es inmensa, por la gran población de adultos mayores, porque creo que en pedro del rio vamos como en la tercera tapa de lo que inicialmente la remodelaciones que se hicieron y todo pasa por recurso pero no es porque nos falten adultos mayores, al contrario la acumulación proyectada es altísima por lo tanto tenemos que yo ya lo señale en alguna oportunidad que en todos los espacios que hay disponible tenemos que ir generando

rápidamente y ojala es que en algún momento estamos solicitando también para el caso del CESFAM de pedro de Valdivia para que pueda considerarse también en el corto plazo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Para cerrar este punto y poder avanzar, carabineros siempre tiene la disposición para poder llegar a la mayor cantidad de lugares según los requerimientos de la ciudadanía, el tema es que esto no obedece ni a intereses ni electorales ni populistas sino que obedece a un estudio técnico y de factibilidad la construcción de su comisaría o tenencia, por ejemplo, en Nonguén se justificaba, en un proyecto que partió como tenencia y que carabineros pidió llevarlo a su comisaría con proyección de comisaría porque ellos dicen que de aquí a 8 años más se va a justificar la comisaría ahí, por lo tanto la infraestructura hay que hacerla adelantándose a ese escenario y en el caso de Lorenzo arenas y laguna redonda, ellos mismos nos explicaron que de momento, incluso la proyección que tiene no se avala la construcción de una comisaría, subcomisaría, lo que sea, tenencia, reten, porque además para eso se necesita, vehículos, motos y por cierto contingente para poder tener ahí, y que se hizo en concepción, sin sacar dotación ni de la primera, ni según da comisaría en el caso de Nonguén ahí se va a llevar dotación nueva que está saliendo precisamente de la escuela de formación de carabinero, incluso destinaciones que van a dar a aquellos carabineros que están en la escuela de suboficiales, les invito en entonces a votar, este punto entonces que estén en contra, o abstenciones, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 992-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 227 del 28 de marzo de 2018 de la Directora Jurídica; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN GESTIONE ANTE LA SEREMI DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE MARINA DE CHILE N°2825 (EX CARLOS OLIVER N°50) ROL DE AVALÚO N°1000-1, INSCRITO A FOJAS 2789, N°2329 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAÍCES DE CONCEPCIÓN DEL AÑO 2003.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°190 del 28.03.18. Director de Control. Informa sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales PMGM 2017.**

El Director de Control informa que, en conformidad al artículo N°7 del Reglamento Interno Municipal, que regula la aplicación de incentivos establecidos en las leyes N°19.803 y N°20.008, remite informe sobre "Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2017", esto con el fin de poner en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8.

De acuerdo a evaluación efectuada por funcionarios de la Dirección de Control y salvo superior resolución del H. Concejo Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N°19.803 (artículo 8), se observa un cumplimiento de un 94% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 99,47% respecto de las Metas por Dirección, por lo que correspondería una asignación de un 30,6% de las remuneraciones contenidas en el artículo 3º de la Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, según se indica en el siguiente detalle:

- Un 15% componente base (artículo único N° 5 de la Ley N° 20.723 del 30.01.2014)

- Un 7,6% componente gestión institucional (artículo único N° 3 de la Ley N° 20.723 del 30.01.2014)
- Un 8% componente de desempeño colectivo o desempeño individual (artículo único N°4 de la Ley N° 20.723 del 20.723)

Por lo anterior se solicita aprobar el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Contemplados en el PMGM 2017, con un cumplimiento de un 94% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 99,47% respecto de las Metas por Dirección.

La concejala, Sra. García señala que va a aprobar el tema, pero deja constancia que no hay un trato igualitario para todos los trabajadores.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Contemplados en el PMGM 2017, con un cumplimiento de un 94% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 99,47% respecto de las Metas por Dirección.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejala García y quienes quieran hacer uso de la palabra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Nosotros, o sea los profesores, los viejos profesores, tenemos una percepción distinta con respecto a este tema, no lo voy a aclarar acá porque es una cuestión super larga, pero si que yo señalo que tiene que haber una igualdad de trato a todos los funcionarios de la municipalidad cuando se da algo digamos que queda como una especie de ventaja sobre otro no me parece, pero si entiendo que hay un nuevo, que después de la huelga grande que hicieron las municipalidades, los funcionarios, ganaron algunas cosas, justamente, porque el ideal de nosotros sería ese justamente, porque como estudiamos en Puerto Montt y en otra parte más, también viene ese relacionado con toda la parte municipal, me parece que hay desventajas de uno y de otros y eso no me parece. No hablo del municipio, sino que en comparación a las otras dependencias que son como salud y educación, me parece que igual trato igual función. Tengo que manifestar mi posición.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Está bien, se le respeta la posición solo que estoy aclarando para que nos podamos entender, que son cosas distintas, son estatutos, contratos distintos, y nosotros por ejemplo en el tema de educación y salud con platas de esa instancia se han visto otras mejoras económicas y obviamente que sean respaldadas jurídicamente para los trabajadores de salud y educación, no sé si Ivonne Bahamondes quisiera ahondar en el tema para que quede claro, la directora jurídica está pidiendo la palabra o don Jorge rifo subdirector del DAEM, para aclarar esto porque son cosas distintas. Directora jurídica.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Solo aclarar que este no es una decisión municipal, esto es un cumplimiento de una norma legal que establece este beneficio para los funcionarios, hay un régimen legal de norma como debe hacerse efectivo esto y determina a que funcionarios se les otorga si es que hay cumplimiento de las metas de gestión en el año calendario anterior, es normativo, no es una decisión municipal.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Eso tiene que ver con todo el sector municipal de todo el país, ¿cierto?, eso lo entiendo, pero entiendo también, un amigo nuestro también mapuche, decía: no todo lo legal es justo, entonces, de todas maneras, el tema es lo que pasa por la generalidad de los que trabajan en un municipio sea dependiente o no, entiendo también que hay distintas leyes, pero es mi apreciación. Muchas gracias.

- Un 7,6% componente gestión institucional (artículo único N° 3 de la Ley N° 20.723 del 30.01.2014)
  - Un 8% componente de desempeño colectivo o desempeño individual (artículo único N°4 de la Ley N° 20.723 del 20.723)

Por lo anterior se solicita aprobar el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Contemplados en el PMGM 2017, con un cumplimiento de un 94% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 99,47% respecto de las Metas por Dirección.

La concejala, Sra. García señala que va a aprobar el tema, pero deja constancia que no hay un trato igualitario para todos los trabajadores.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Informe sobre Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales Contemplados en el PMGM 2017, con un cumplimiento de un 94% en las Metas de Objetivos Institucionales y un 99,47% respecto de las Metas por Dirección.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si afroza la palabra, Concejalía García y quienes quieran hacer uso de la palabra.

Corporación de Concepción. Doña Patricia García Mora.

Nosotros, o sea los profesores, los viejos profesores, tenemos una percepción distinta con respecto a este tema, no lo voy a aclarar acá porque es una cuestión súper larga, pero si que yo señalo que tiene que haber una igualdad de trato a todos los funcionarios de la municipalidad cuando se da algo digamos que queda como una especie de ventaja sobre otro no me parece, pero si entiendo que hay un nuevo, que después de la huelga grande que hicieron las municipalidades, los funcionarios, ganaron algunas cosas, justamente, porque el ideal de nosotros sería ese justamente, porque como estudiamos en puerto Montt y en otra parte más, también viene ese relacionado con toda la parte municipal, me parece que hay desventajas de uno y de otros y eso no me parece. No hablo del municipio, sino que en comparación a las otras dependencias que son como salud y educación, me parece que igual trato igual función. Tengo que manifestar mi posición.

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está bien, se le respeta la posición solo que estoy aclarando para que nos podamos entender, que son cosas distintas, son estatutos, contratos distintos, y nosotros por ejemplo en el tema de educación y salud con platas de esa instancia se han visto otras mejoras económicas y obviamente que sean respaldadas jurídicamente para los trabajadores de salud y educación, no sé si Ivonne Bahamondes quisiera ahondar en el tema para que quede claro, la directora jurídica está pidiendo la palabra o don Jorge rifo subdirector del DAEM, para aclarar esto porque son cosas distintas. Directora jurídica.

o. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo aclarar que este no es una decisión municipal, esto es un cumplimiento de una norma legal que establece este beneficio para los funcionarios, hay un régimen legal de norma como debe hacerse efectivo esto y determina a que funcionarios se les otorga si es que hay cumplimiento de las metas de gestión en el año calendario anterior, es normativo, no es una decisión municipal.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Eso tiene que ver con todo el sector municipal de todo el país, ¿cierto?, eso lo entiendo, pero entiendo también, un amigo nuestro también mapuche, decía: no todo lo legal es justo, entonces, de todas maneras, el tema es lo que pasa por la generalidad de los que trabajan en un municipio sea dependiente o no, entiendo también que hay distintas leyes, pero es mi apreciación. Muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La verdad es que uno se alegra cuando ocurren este tipo de instancias y sobre todo que pasa por el concejo municipal, porque esta es una lucha de los trabajadores del sector público de chile que lo pusieron en la calle, tienen que ver que los gobiernos o los estados en algún momento se comprometió a mejorar las condiciones de los trabajadores públicos y también municipales pero a su vez con la posibilidad de que ellos también mejoren y que hagan esfuerzo como su gestión como funcionarios públicos, por eso hay metas institucionales que ellos deben cumplir y por eso hoy estamos aquí sancionando en estos momentos, que en su gran mayoría los funcionarios municipales han cumplido con esta meta institucionales y por eso ellos van a recibir este incentivo que muchas veces se ganó en la calle con muchas marchas y paros y todo porque realmente las condiciones hace 10 o 15 años eran bastantes escuálidas de los funcionarios público y yo creo que la gente hoy día está también recibiendo una atención distinto, una respuesta distinta de la atención hay plazo de entrega de respuesta, de cumplimiento por lo tanto esto también para los usuarios final es una mejora que a nosotros también nos debe procurar, así que quiero felicitar a los funcionarios municipales por el alto estándar de cumplimiento no cierto de los compromisos que ellos asumieron, porque un asunto que también ellos asumen y a lo mejor por ejemplo yo trabajo 15 años de funcionario público, 10 años a honorarios y aquí en esta parte uno nunca ve este beneficio traspasado a los trabajadores honorarios y duele eso que de alguna manera quedando tanto trabajadores en el sistema público municipal, que no se han considerado en estas metas institucionales, porque ellos totalmente cumplen horario, cumplen jornadas de trabajo al igual que los demás funcionarios solo que las plantas no lo permiten que estén contratados como porque si fueran de contrata o de planta hoy día se están también modificando las plantas que también nos van a permitir que más trabajadores puedan ingresar a contrata como de planta por lo tanto vamos a pensar en mejorar las condiciones de los trabajadores y también a su vez nuestros usuarios que atendemos por lo tanto reiterar mis felicitaciones y apruebo gustosamente este incentivo para los trabajadores.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Yo me alegro por todos los trabajadores del mundo que reciban alguna cosa, sin embargo, nosotros los profesores o los de la salud para recibir un miserable peso teníamos que andar recorriendo la ciudad entera. Yo trabajo con Cifuentes que fue dirigente nacional de las municipalidades y también trabajo con muchos importantes y muy buenos y que pena que se haya muerto Cifuentes, si porque trabajamos juntos, especialmente en el mono post laboral que ahora lo tienen todos los fiscales pero eso no me ciega para decir que los empleados fiscales los que están trabajando en los ministerios te ganan mucho más que un empleado común y corriente, entonces, nosotros los profesores, hemos tratado de igualar las condiciones de trabajo a las condiciones de trabajo de los empleados fiscales y ni siquiera hemos podido hacer eso porque distintos gobiernos nos han negado lo que era legítimo para nosotros que era la Ley 35.051, que todavía está pendiente y que la han encerrado, entonces considerando todo eso yo también digo que tiene que haber una igualdad general, pero eso es mi sueño, pero eso no se da en la realidad, justamente como tú lo decías, los empleados municipales hicieron un paro y lo habían manifestado antes, nosotros venimos a apoyar a los municipales, se logró ese dinero de manera justa con la lucha de la gente de acá pero eso genera y dentro de todo fijate, no sé si extenderme o no, los empleados fiscales que estamos dentro, que están dentro de la organizaciones grandes, a veces hacen y la mayor parte hacen sus negociaciones particulares pero no negociaciones generales como la que teníamos nosotros en mente con el Lucho Cifuentes y con todos los viejos, concha parece que era uno de ellos, entonces eso es lo que siento yo, nosotros los profes siempre hemos dicho, a igual trabajo igual remuneración y eso nunca lo voy a perder hasta que me muera, y que no falta mucho.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Quién más quiere hacer uso de la palabra en este punto?, vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 190 del 28 de marzo de 2018 del Director de Control Interno; en conformidad al artículo N°7 del Reglamento Interno Municipal, que regula la aplicación de incentivos establecidos en las leyes N°19.803 y N°20.008, remite informe sobre "Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2017", esto con el fin de poner en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES CONTEMPLADOS EN EL PMGM 2017, CON UN CUMPLIMIENTO DE UN 94% EN LAS METAS DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y UN 99,47% RESPECTO DE LAS METAS POR DIRECCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Oficio Ord. N°08 del 02.04.18. Presidente Comité de Bienestar. Licitación Pública ID N°972135-2-LQ18.**

El Presidente del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Concepción, remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Prestaciones Médicas para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, Municipalidad de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| • Janette Cid Aedo          | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Juan Hermosilla Sandoval  | : Representante Dirección de Control       |
| • Carlos Mariáñel Sánchez   | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga  | : Representante de Alcaldía                |
| • Víctor Villanueva Tassara | : Representante Servicio de Bienestar      |

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa, que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 70%, Experiencia 25%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

El detalle del monto total ofrecido es el siguiente:

DETALLE APORTE COMPLEMENTARIO + FASEC		
UNITARIO	UF 0.8842	\$ 23.844
MENSUAL	UF 527,8674	\$ 14.234.942
ANUAL	UF 6334,41	\$ 170.819.305

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 190 del 28 de marzo de 2018 del Director de Control Interno; en conformidad al artículo N°7 del Reglamento Interno Municipal, que regula la aplicación de incentivos establecidos en las leyes N°19.803 y N°20.008, remite informe sobre "Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2017", esto con el fin de poner en conocimiento de los señores concejales para su resolución, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley N° 19.803, artículo 8; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES CONTEMPLADOS EN EL PMGM 2017, CON UN CUMPLIMIENTO DE UN 94% EN LAS METAS DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y UN 99,47% RESPECTO DE LAS METAS POR DIRECCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°08 del 02.04.18. Presidente Comité de Bienestar. Licitación Pública ID N°972135-2-LQ18.

El Presidente del Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Concepción, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “Contratación de Prestaciones Médicas para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, Municipalidad de Concepción”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| • Janette Cid Aedo          | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Juan Hermosilla Sandoval  | : Representante Dirección de Control       |
| • Carlos Mariáñel Sánchez   | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga  | : Representante de Alcaldía                |
| • Víctor Villanueva Tassara | : Representante Servicio de Bienestar      |

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa, que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 70%, Experiencia 25%, y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

El detalle del monto total ofrecido es el siguiente:

DETALLE APORTE COMPLEMENTARIO + FASEC		
UNITARIO	UF 0.8842	\$ 23.844
MENSUAL	UF 527,8674	\$ 14.234.942
ANUAL	UF 6334,41	\$ 170.819.305

La Comisión evaluadora presenta el siguiente cuadro

RUT	OFERENTE	Precio	Experiencia	Factor cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL PUNTAJE
70.375.900-9	SERMECOOP	70	25	5	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al concejo adjudicar la licitación a la empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., por monto total de acuerdo al detalle antes señalado.

El concejal, Sr. Paulsen, consulta ¿Quiénes tiene derecho a ser miembros del Servicio de Bienestar?

El Sr. Víctor Villanueva, Representante del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción señala que la Ley establece que pueden pertenecer todos los funcionarios de Planta y Contrata. Los Honorarios no pueden pertenecer toda vez que en su calidad jurídica no existe dependencia ni subordinación.

La concejala, Sra. García señala que aprueba, pero con la misma observación anterior, esto es que deja constancia que no hay un trato igualitario para todos los trabajadores.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 994-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N°8 del 2 de abril de 2018 del Presidente del Comité de Bienestar; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°972135-2-LQ18 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR, MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, A LA EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LTDA RUT 70.375.900-9 SEGÚN LOS MONTOS QUE SE INDICAN:**

DETALLE APORTE COMPLEMENTARIO + FASEC		
UNITARIO	UF 0.8842	\$ 23.844
MENSUAL	UF 527,8674	\$ 14.234.942
ANUAL	UF 6334,41	\$ 170.819.305

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°392 del 04.04.18. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.**

El Director de Planificación informa de solicitudes de financiamiento de diversas direcciones para adquisiciones, mejoramientos y obras que requieren creación de código, tales como:

Adquisición de Papeleros, Redes para el Estadio Municipal, Vidrios de Reposición para el Estadio Municipal, cambio de Ventanas para la Dirección de Medio ambiente, Adquisición de Fierros para Taller de Estructura y Reductores de Velocidad entre otros.

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Planificación se sugiere que el financiamiento para las diversas solicitudes provenga del saldo final de caja.

Las peticiones a financiar son las siguientes:

- Adquisición de 60 papeleros Metálicos por la suma de \$5.300.000.-
- Adquisición de Redes para los Arcos del Estadio Ester Roa Rebolledo por \$800.000.-
- Adquisición de Vidrios de Reposición del Estadio Ester Roa Rebolledo por \$2.000.000.-
- Cambio de Ventanas de Dependencias Dirección de Medio Ambiente, 2do. Piso por la suma de \$4.712.000.-
- Adquisición de Fierros para Taller de Estructuras dependiente Dirección de Aseo y Ornato por \$8.000.000.-
- Instalación de Barreras de Hormigón por \$15.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

**4.1.- Creación de Código y Denominación**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.023	INSTALACIONES REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES

El concejal, Sr. Paulsen, consulta respecto de la Corporación Deportiva de la I. Municipalidad de Concepción, quien se haría cargo del Estadio y Gimnasio Municipal, ¿en qué va la creación de la Corporación?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sr. Alcalde, en que va la corporación de deporte aprovechando que usted está presente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

La corporación deportiva se quiso formar el año 2016 y quienes están en ese momento en el concejo saben a nivel que se politizo y finalmente incluso con descalificaciones a quien le habíamos pedido en ese entonces asumir esta corporación deportiva que era Harold Mayne-Nicholls. Desde que teníamos que aclarar situaciones económicas cuando estuvo en la FIFA o cuando estuvo en la ANFP y que no era conveniente, obviamente después de enterarse por los medios de comunicación por todo este debate que se vio en la corporación deportiva recibí un llamado para decir que no se podía asumir una corporación desde la pequeñez política, porque ustedes saben cómo se vio el debate de la corporación deportiva y de momento hay que ver, porque no solamente una persona con un buen currículum

profesional, debe tener otras características que se haga cargo de la corporación una persona que tenga contacto, que sea capaz de liderar un equipo de trabajo y que ojala tenga la exclusividad para trabajar como encargado de la corporación deportiva y si eso usted lo lleva al mercado laboral cuando llega una persona con un buen curriculum no es un sueldo bajo que se le tiene que pagar por lo tanto e virtud de todo ello y detalle menor se detuvo por mientras la corporación, por ejemplo si ha funcionado con SEMCO y le pedimos a armando que se sume como secretario general, se entregan los recursos necesarios como la corporación SEMCO años atrás hacen noticias por cosas positivas, todo el tema patrimonial, todo lo que se está haciendo por el año bicentenario y los contactos que tiene armando y muchas personas que están en el directorio cargo que son a honores, hemos podido hacer muchas cosas para concepción, por lo tanto si funcionan las corporación cuando existen la disponibilidad, que existan los recursos, para que se puedan cumplir, eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Harold Mayne-Nicholls era la persona indicada, y tenía una empresa incluso para poder participar de este tipo de situaciones, no personalmente como el solo sino que una organización y la principal crítica es que queríamos alguien de la zona que fueran de acá y que eran licitaciones que pudieran participar de concepción, de nuestra realidad, pero en definitiva lo que está claro que está pendiente, está ahí y no se ha abandonado me imagino, así que cuanto antes se retome la onda porque nos parece interesante para aprovechar al máximo ese recinto deportivo y que recibe por cierto, hay cosas que no solamente utilizar y rentabilizar, esa es la idea de que le estoy sugiriendo alcalde. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ahora es difícil que con el estadio podamos tener ganancia, ahora que el municipio aporte lo menos posible, la menor plata que se pueda, claro que es beneficioso, pero se ocupa todos los días, están saliendo campeones ya, salió un reportaje en el diario el sur de boxeo de los talleres que se están realizando ahí, ahora los tres equipos de la zona van a ocupar el estadio nuevamente, la U de concepción y Fernández vial ya no pagan amateur por arriendo, pagar categoría profesional, en el caso de deportes concepción que está en tercera B, paga cuarta categoría, precio ANFA como lo hizo el vial el año pasado y por lo menos ya se está viendo movimiento, y estamos observando que por promedio un partido de deportes concepción, estoy dejando de lado la noche lila o el primer partido un amistoso donde llegaron 12 15 mil personas, pero nosotros creemos que promedio deportes concepción va a llevar 6mil y 8 mil personas , Fernández Vial va a andar por ahí, la U de concepción depende del partido poquito menos, la Universidad de Concepción promedio está llevando mil 2 mil personas, U de Concepción palestino es ese el promedio más menos, y muchas invitaciones regaladas que le dan a estudiantes 2x1.pide la palabra concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Ya que salió el tema de la corporación porque también estaba en esa época porque yo fue de los que rechace, las razones fueron las que dijo el concejal Paulsen que privilegiáramos a alguien de la zona, como no vamos a tener a alguien que fuera hacer esta pega y que fuera de acá y lo otro era que se le estaba pagando a señor Harold Mayne-Nicholls eran 20 millones de pesos mensuales y tenían que venir según el contrato 2 veces al mes, porque no se tenía que venir a instalar acá, no había ninguna exigencia de ese tipo, no fue por el cual rechazamos la venida, no la del precisamente porque hubiera sido otro nombre con esas condiciones igual la hubiera rechazado.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Solo aclarar que eso no es así, imposible que le pagáramos 20 millones mensuales a una persona hacerse cargo de una corporación, yo creo que con 1 dedo de frente es imposible pagarle eso a una persona, en votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 995-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 392 del 4 de abril de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.023	INSTALACIONES REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$36.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	800.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>35.400.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>36.200.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	36.200.-
			TOTAL GASTOS	36.200.--

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 04.04.2018:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	15.594.000	93.564.-	15.200.000.-	300.436.-
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	76.451.000.-	34.459.456.-	41.959.281	32.263.-
22.04.999	Otros-Materiales de Uso o Consumo	6.013.000.-	0.-	6.013.000.-	0.-
31.02.004.005.099	Por Distribuir	1.743.917.000.-	0.-	0.-	1.743.917.000.-
35	Saldo Final de Caja	137.545.000.-	0.-	65.000.000.-	72.545.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 996-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 392 del 4 de abril de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$36.200.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>			<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	800.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>35.400.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>36.200.-</u></b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b><u>36.200.-</u></b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>36.200.-</u></b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°950-18 del 03.04.18. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública Id N°2421-88-LR17.**

La Directora de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Compra de Fármacos 2018" elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Marjorie Jara Victoriano : Representante Dirección de Administración de Salud
- Giovani Péndola Belmar : Representante Dirección de Administración de Salud

El presupuesto anual estimado para la Compra de Fármacos 2018-2019, destinados a los beneficiarios de los Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción, asciende aproximadamente a \$804.000.000.- IVA Incluido. El suministro será hasta el 31 de diciembre de 2019, con posible prórroga de un periodo de cuatro meses (por una sola vez) si el nuevo proceso licitatorio se encontrara aún pendiente. De lo anterior aproximadamente \$714.000.000.- corresponde a la Dirección de Salud Municipal y la diferencia de \$90.000.000.- corresponde a Farmacia Municipal.

Ofertaron en la plataforma de mercado público 42 empresas, pero sólo 37 dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 30%, Calidad 45%, Plazo de Entrega 10%, Cumplimiento de requisitos formales 5%, Comportamiento Contractual Anterior 10%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente cuadro resumen:

FARMACOS 2018-2019

2421-88-LR17

Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO DE FARMACOS	VALOR TOTAL C/ IVA
1	ABBOTT DE CHILE LTDA.	81.378.300-2	4	\$ 7.994.800,80
2	ARAMA NATURAL LTDA.	76.070.033-9	1	\$ 104.720,00
5	BPH S.A.	96.519.830-k	4	\$ 3.005.940,00
6	CENCOMEX S.A.	96.515.660-7	1	\$ 3.560.480,00
7	CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	3	\$ 12.690.160,00
8	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LTDA	77.781.470-2	3	\$ 3.244.035,20
10	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.956.140-4	27	\$ 56.550.951,52
12	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2	2	\$ 7.197.120,00
13	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	85.025.700-0	2	\$ 2.684.640,00
14	HOSPIFARMA CHILE LTDA. LABORATORIO	76.133.312-7	15	\$ 45.935.047,20
15	INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	4	\$ 10.395.840,00
16	INSUMEDICA LTDA	76.096.232-5	1	\$ 1.504.160,00
17	INSUVAL S.A.	77.768.990-8	10	\$ 9.767.520,00
19	ITF LABOMED LTDA.	96.884.770-8	7	\$ 19.755.904,00
20	JANSSEN CILAG	93.745.000-1	2	\$ 2.242.912,00
21	LABOFAR	76.174.812-2	28	\$ 42.094.241,28
22	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	43	\$ 297.390.900,80
23	Laboratorio Pasteur SA	87.674.400-7	25	\$ 84.626.745,28
24	LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	44	\$ 52.816.864,80
25	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000-8	30	\$ 20.094.816,00
27	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k	8	\$ 8.231.277,60
28	NOVO NORDISK LTDA.	76.711.330-7	2	\$ 714.000,00
29	NOVOFARMA (SHOPIA)	96.945.670-2	4	\$ 16.517.200,00
30	NOVOFARMA SERVICE S.A.. (BOHERINGER)	96.945.670-2	1	\$ 971.516,00
33	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	10	\$ 62.317.920,00
34	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	2	\$ 4.575.312,00
36	Roche Chile Ltda. Roche Pharma	82.999.400-3	1	\$ 215.837,44
39	SOCOSEP S.A.	76.348.947-7	1	\$ 214.200,00
40	WINPHARM	76.079.782-0	20	\$ 26.576.032,00
<b>TOTALES</b>			<b>305</b>	<b>\$ 803.991.094</b>

MONTO TOTAL LICITACION		\$ 803.991.094
NUMERO FARMACOS PRIORIZADOS	305	91,60%
NUMERO FARMACOS DESIERTOS	24	7,20%
NUMERO FARMACOS INADMISIBLES	4	1,20%
N ° TOTAL DE FARMACOS	333	100%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a las empresas antes señaladas y por un monto total de hasta \$803.991.094.-, IVA Incluido y por un período de 2 años.

El concejal, Sr. Negrete, consulta a que se refiere con fármacos desiertos y fármacos inadmisibles.

La Sra. Gabriela Mendoza, Químico Farmacéutica de la DAS, explica que desierto significa que no hubo empresas que ofertaron y que una oferta sea inadmisible es que los valores no están acordes a lo presupuestado. Se espera poder realizar otra licitación

El concejal Sr. Muñoz comenta que hace un tiempo atrás se iba a realizar una evaluación respecto de algunos fármacos que presentaban reclamos.

La Sra. Gabriela Mendoza, señala que efectivamente se tomaron todos los reclamos tanto de los usuarios como los profesionales y fueron derivados al Servicio de Salud, siendo éste quien siga mayores instancias. Ahora bien, para esta licitación se privilegiaron laboratorios nacionales, europeos, es decir, aquellos con mayor calidad.

El concejal, Sr. Armstrong consulta bajo qué supuestos se dice que los laboratorios de la India son de menor calidad.

La Sra. Gabriela Mendoza, principalmente por los reclamos de los usuarios hacia un determinado producto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba por 8 votos a favor.

**ACUERDO N° 997-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 950-18 del 3 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2421-88-LR17 DENOMINADA "COMPRA DE FÁRMACOS 2018", A LAS EMPRESAS ANTES SEÑALADAS Y POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$803.991.094 IVA INCLUIDO Y POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS.**

**FARMACOS 2018-2019**

2421-88-LR17

Nº	EMPRESA	RUT	NUMERO DE FARMACOS	VALOR TOTAL C/ IVA
1	ABBOTT DE CHILE LTDA.	81.378.300-2	4	\$ 7.994.800,80
2	ARAMA NATURAL LTDA.	76.070.033-9	1	\$ 104.720,00
5	BPH S.A.	96.519.830-k	4	\$ 3.005.940,00
6	CENCOMEX S.A.	96.515.660-7	1	\$ 3.560.480,00
7	CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	3	\$ 12.690.160,00
8	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LTDA	77.781.470-2	3	\$ 3.244.035,20
10	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	76.956.140-4	27	\$ 56.550.951,52
12	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2	2	\$ 7.197.120,00
13	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	85.025.700-0	2	\$ 2.684.640,00
14	HOSPIFARMA CHILE LTDA. LABORATORIO	76.133.312-7	15	\$ 45.935.047,20
15	INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000-4	4	\$ 10.395.840,00
16	INSUMEDICA LTDA	76.096.232-5	1	\$ 1.504.160,00
17	INSUVAL S.A.	77.768.990-8	10	\$ 9.767.520,00
19	ITF LABOMED LTDA.	96.884.770-8	7	\$ 19.755.904,00
20	JANSSEN CILAG	93.745.000-1	2	\$ 2.242.912,00
21	LABOFAR	76.174.812-2	28	\$ 42.094.241,28
22	LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	43	\$ 297.390.900,80
23	Laboratorio Pasteur SA	87.674.400-7	25	\$ 84.626.745,28
24	LABORATORIO SANDERSON S.A.	91.546.000-3	44	\$ 52.816.864,80
25	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000-8	30	\$ 20.094.816,00
27	NOVARTIS CHILE S A	83.002.400-k	8	\$ 8.231.277,60
28	NOVO NORDISK LTDA.	76.711.330-7	2	\$ 714.000,00
29	NOVOFARMA (SHOPIA)	96.945.670-2	4	\$ 16.517.200,00
30	NOVOFARMA SERVICE S.A. (BOHERINGER)	96.945.670-2	1	\$ 971.516,00
33	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	10	\$ 62.317.920,00
34	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9	2	\$ 4.575.312,00
36	Roche Chile Ltda. Roche Pharma	82.999.400-3	1	\$ 215.837,44
39	SOCOSEP S.A.	76.348.947-7	1	\$ 214.200,00
40	WINPHARM	76.079.782-0	20	\$ 26.576.032,00
<b>TOTALES</b>			<b>305</b>	<b>\$ 803.991.094</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N° 381 del 02.04.18. Director de Planificación. Solicita Aprobar Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto.**

El Director de Planificación informa que por Resolución N°51 del 09.03.18 se aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "Adquisición Contenedores para Sector Lorenzo Arenas, Comuna de Concepción" entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción por la suma de \$55.007.000.- según certificado N°5439020 de fecha 31.10.2017.

Por lo anterior, se solicita aprobar el "Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "Adquisición Contenedores para Sector Lorenzo Arenas, Comuna de Concepción" entre el Gobierno Regional Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Concepción" por la suma de \$55.007.000.-

El Sr. Gonzalo Rivera, Profesional de la Dirección de Planificación explica que el este Proyecto "Adquisición Contenedores" consiste en la adquisición de 250 contenedores de 1.100 litros, los cuales serán destinados a los Bloques de Departamentos de Lorenzo Arenas, El golf y una pequeña parte de Aníbal Pinto Bajo.

El concejal, Sr. Tróstel consulta si ya se tiene más o menos identificados los lugares dónde se instalarán.

La concejala, Sra. García, consulta si estos contenedores serán lavados.

El Sr. Gonzalo Rivera, señala que efectivamente se tiene una primera propuesta, pero que aún no es nada definitivo ya que hay que tener presente que esto es sólo la aprobación del convenio y posteriormente se traerá la licitación de la compra de estos contenedores en donde se informará los lugares a entregar.

Respecto de la inquietud de la concejala Sra. García manifiestas que el Municipio hace el retiro de la basura, pero en definitiva son los encargados de estos contenedores quienes deben preocuparse del lavado de los mismos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Concejal Jaime Monjes Fariás.**

Estos contenedores van a estar en la vía pública y el equipamiento para retirarlo y todo lo demás ¿nosotros lo tenemos?

**Sr. Director Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Buenas tardes, Alcalde, concejales, son contenedores que están en el sector de Lorenzo Arenas, específicamente donde están los blocks, son comunidades prácticamente las que se hacen cargo de ellos, los block de 21 de mayo y también los block del sector del golf. Son principalmente los que van a ser favorecido con esto, están destinados a condominios y viviendas sociales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Concejal Jaime Monjes Fariás.**

Me preocupa el que si no tenemos la condición de poder mantener y retirar estos container porque la gente lamentablemente no tiene la cultura y uno ve por ejemplo que si no se retira oportunamente con una rigurosidad la gente va a tomar basura y no es como cuando ve un tarro, ahí van a estar instalados y todo para solucionar el tema tirando basura y lo cual rápidamente yo creo que deberíamos generar alguna prioridad de retiro, de entrega porque tiene que haber algo que la gente también se acostumbra a algún sistema porque si lo dejamos ahí no más lo más probable es que en un fin de semana se van a rebalsar y va a quedar la embarra.

**Sr. Director Secretaría Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

El retiro se está trabajando junto con la dirección de aseo y ornato, y el retiro se hacen los días que están establecidos por las direcciones, eso no cambia el circuito del retiro, el mismo circuito de retiro, con la diferencia que son como comunidades y casi hoy día el 80 % mas ya está constituida como condominio social, están bastante avanzados si ustedes se fijan en el sector de 21 de mayo prácticamente , en el sector ya se han hecho mejores en los dptos., cambios de pinturas y eso no es porque sí, porque ha sido un producto de trabajo de ir organizando la comunidad en esos sectores, por lo tanto efectivamente tanto en el golf como en el sector de 21 de mayo hay una mayor conciencia de termino de lo que es la organización de la participación de la comunidad y eso facilita bastante lo que puede ser el desarrollo de un trabajo de poder como colaborativa con el municipio poder desarrollar este proyecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Solamente un comentario a propósito de lo que se ha señalado, yo creo que, no sé si es factible pero al menos ver la posibilidad si en definitiva ver la limpieza de estos contenedores, porque lo que lamentablemente puede pasar, obviamente en esto hay buen mantenimiento y lo ideal sería que los vecinos limpiaran estos grandes tachos, que obviamente lo vamos a aprobar en buena hora, y los vecinos incluso ellos mismo lo han solicitado, lo que me preocupa es el tema de la limpieza que yo no sé si es definitiva en la práctica va a funcionar, yo no sé si querrán limpiar, porque le van a tocar a vecinos que alberga la basura de todos. No sé yo creo que quizás podría verse la posibilidad de no sé si a través de la dirección de aseo y ornato u otra, pero ver la posibilidad de limpiar quizás, cada cierto tiempo, si estos tachos se empiezan a ensuciar, empiezan a generar residuos abajo, pueden tener otro tipo de problemas como la llegada de roedores, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 998-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 381 del 2 de abril de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 5 de abril de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL "CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA SECTOR LORENZO ARENAS, COMUNA DE CONCEPCIÓN" ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" POR LA SUMA DE \$55.007.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Entonces ahora, estamos ok con el punto N° 1 Cuenta del Presidente, aprobación de actas, Informe de Comisiones, vamos al punto N° 5 Incidentes pero antes hay tres puntos fuera de tabla.

**ACUERDO N° 999-49-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la Secretaría de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018; el oficio ordinario N° 399 del 9 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA QUE SE DINCAN**

- Invitación de ODEMA, Organización de Entidades Mutuales de las Américas dirigida al Sr Alcalde, para participar del IX Foro Intercontinental de Mutualismo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- El oficio ordinario N° 399 del 9 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias,*

*Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Así es señor Presidente tenemos que aprobarlos porque son importantes que queden en acta, para aprobar tenemos el *punto N° 1 que ha llegado una invitación a Alcaldía donde se solicita se pueda autorizar al señor Alcalde para que participe en el Foro Internacional de Mutualismo en la ciudad de Buenos Aires desde el 24 al 26 de abril del presente año, ha llegado la invitación de ODEMA de las Américas en este foto intercontinental de mutualismo, la invitación incluye todos los gastos concernientes al traslado dentro de Argentina, alimentación y hospedaje.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1000-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de la Secretaría de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PARTICIPACION DEL ALCALDE DE CONCEPCION DON ALVARO ORTIZ VERA QUIEN REPRESENTARA A LA CIUDAD EL "IX FORO INTERCONTINENTAL DE MUTUALISMO" EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, LOS DIAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2018, ORGANIZADO POR ODEMA, ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES MUTUALES DE LAS AMERICAS**

SE DEJA PRESENTE EN EL ACUERDO QUE LOS COSTOS DE TRASLADO DESDE SANTIAGO A BUENOS AIRES, Y ALOJAMIENTO, SERAN CUBIERTO POR LA ORGANIZACIÓN DE FORO.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Si señor Presidente, lo relacionado con el oficio N° 399 de fecha 09 de abril del 2018 del Director de Secretaría de Planificación, respecto de la solicitud de tramitación de la solicitud de permiso de edificación de proyecto de camarines emplazados en lotes de área verde, los cuales se ingresarán los expedientes a la Dirección de Obras Municipales con los antecedentes requeridos por la OGUC del siguiente proyecto, Proyecto: Mejoramiento cancha de futbol El Flecha con camarines y entorno; Ubicación: Área Verde, entre calles Dr. Carlos Oliviera, Dr. Santa Cruz, Marina de Chile, sector Lorenzo Arenas de Concepción con una superficie 6.960 m<sup>2</sup>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿alguna duda, alguna consulta?, esta Don Pedro Venegas para despejar cualquier duda del Concejo, vamos a votar entonces, rechazos, abstenciones, se aprueba por 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1001-49-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 399 del 9 de abril del presente año del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA TRAMITACION DE SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL FLECHA CON CAMARINES Y ENTORNO, UBICADO EN EL AREA VERDE, ENTRE CALLES DR. CARLOS OLIVIERA, DR SANTA CRUZ, MARINA DE CHILE, SECTOR LORENZO ARENAS CONCEPCION, CON UNA SUPERFICIE DE 6.960 M2.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Un tema informativo Alcalde, que de acuerdo al artículo N° 79 que fue la salida del señor Alcalde su cometido anterior a República Dominicana, va a quedar en acta el informe, así también el gasto incurrido que la suma de \$ 62.896 pesos, eso tiene que quedar en acta y también se informa que a Secretaría Municipal llegaron los informes de los cometidos en los cuales participó el Concejal Negrete los días 15 y 16 de marzo en Rauco Región del Maule, así también el Seminario Taller Notable Abandono de Deberes 6, 7, 8, 9 y 10 de marzo también del Concejal Negrete, acá está el informe para que quede en acta y el informe del cometido del Concejal Jaime Monjes también en participación en cometido, en este caso del 19 al 25 de marzo en la ciudad de Iquique, solo informar eso Presidente, Concejales.

**DETALLE SEÑOR ALCALDE**



ORD. : N° 0491

ANT.: Ord. N° 588 de 05.04.2018 del Secretario Municipal

MAT.: Informa Gastos incurridos por el Sr. Alcalde a República Dominicana.

CONEPCION, 7.2 ABR 2018

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
A : SR. PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo solicitado en su oficio Ord. N° 588 de

05.04.2018 me permito informar a usted que:

El Sr. Alvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción, en cumplimiento del Decreto Alcaldicio N°18-P-2018, 27.03.2018, realizó viaje a las ciudades de Santo Domingo y La Vega, en República Dominicana, para representar a nuestra comuna en un "Intercambio de experiencias en el tema migratorio entre Alcaldes de Chile y la República Dominicana", entre el 01 y 04 de abril de 2018. Los gastos correspondientes a esta actividad incurridos por el Sr. Alcalde corresponden sólo a la Comisión de servicios en el país, gasto que asciende a la suma de \$ 62.896 -, viático parcial por los días 31 de marzo y 5 de abril de 2018. Todos los demás gastos se encontraban cubiertos por la Organización Internacional para las Migraciones en Chile (OIM), de acuerdo a lo indicado en carta de la OIM de 12.03.2018.

Es quanto puedo informar, saluda atentamente a Ud,

  
MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RTA/MCR  
DISTRIBUCIÓN:  
- La indicada  
- Sra. Jefa de Contabilidad  
- Archivo

ID DOC N° 904787

Participación en Encuentro Migración y Desarrollo Local:

"Un Intercambio de Experiencias entre Chile y la República Dominicana"

Junto a los Alcaldes de Estación Central e Independencia dimos a conocer experiencias sobre la realidad de los migrantes y los procesos de integración, en un encuentro denominado "Intercambio de experiencias entre Chile y República Dominicana sobre desarrollo local y migración", enmarcado en la agenda de cooperación de las Naciones Unidas a través de la Organización Internacional de Migrantes (OIM) de sus oficinas en Chile y República Dominicana.

Fui convocado en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades y la ciudad de Concepción, destacando que son los gobiernos locales el punto de encuentro de los migrantes con el estado. Dentro de nuestra labor como municipio y a nivel local como la migración es un tema que llegó para quedarse y que debemos abordar en serio, más allá de las normativas nacionales, con medidas comunales para una acogida digna. En esta jornada expuse las buenas prácticas en los ámbitos de salud y educación.

El evento tiene como objetivo dialogar sobre la importancia de introducir la reflexión sobre los procesos migratorios en la gestión de los gobiernos locales y cómo desde los municipios se genera un espacio para la articulación de procesos de políticas públicas que favorezcan los aportes de las personas migrantes en el desarrollo local, a través de la identificación de nuevos modelos de atención a la población. Como se sabe, desde el año 2015, la agenda de migración internacional está marcada por importantes hitos que comprometen a los estados afrontar los desafíos que la movilidad humana presenta. Este marco exhorta a mejorar el bienestar de los ciudadanos, mediante políticas migratorias que potencien la interculturalidad.

Uno de los hitos relevantes, fue la Conferencia Mundial sobre ciudades y migración (Bélgica, noviembre 2017), donde se refuerza el reconocimiento de las autoridades locales como actores claves dentro del proceso de integración social de las personas migrantes dentro de las ciudades, gracias a su trabajo en la gestión de la migración y elaboración de políticas inclusivas en los territorios.

Bajo esta agenda de migración internacional y teniendo como corolario las conferencias sobre migración y ciudad, es que el Instituto Nacional de migración de la República Dominicana y las oficinas de OIM en República Dominicana y Chile, es que se organiza este "Intercambio de experiencias entre Chile y la República Dominicana sobre desarrollo local y migración". Chile, históricamente no ha sido un país receptor de migrantes, sin embargo, en la última década por factores de desastres naturales, conflictos y crisis política en países de la región y junto con el endurecimiento de controles y políticas migratorias de Estados Unidos, entre otros, unido a la estabilidad política, la seguridad y el crecimiento económico de Chile, muchas personas ven a este país como un lugar de acogida. En este sentido, este intercambio entre gobiernos locales de Chile y República Dominicana tiene el propósito de socializar las buenas prácticas que se han desarrollado en el contexto municipal para lograr la implementación de estrategias y mecanismos que orienten la integración de los procesos migratorios y del migrante en las políticas públicas locales.

Este diálogo abre la discusión entre las municipalidades sobre la gobernanza migratoria y propicia las condiciones para que aporten liderazgo en la generación de políticas públicas locales acerca de la migración; creando las condiciones para una mayor articulación entre las organizaciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de base, entre otros actores con incidencia local.

### Itinerario

#### Fecha Hora Actividad

Domingo 1 de abril 2018

11.07 AM Llegada a Santo Domingo y traslado al Hostal Nicolás de Ovando, Zona Colonia, Santo Domingo

12.30 PM Llegada al Hostal Nicolás de Ovando check in PM Descanso.

Lunes 2 de abril 2018

09.00 AM Salida del hotel

09.30 AM Reunión con Florinda Rojas, Directora Instituto Nacional de Migración

11.00 AM Reunión con Altamaria Tavarez, Directora FEDOMU

12.00 PM Almuerzo en FEDOMU con alcaldes de Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste y Santo Domingo este.

14.00 PM Visita a municipio Santo Domingo Este (alcalde Alfredo Martínez) o del Distrito Nacional (alcalde David Collado)

17.00 PM Grabación entrevista TV Lorenn Solano (tentativo)

Martes 3 de abril 2018

07.15AM Salida a La Vega

08.45 AM Llegada a La Vega, Club DOSA

09.00 AM Inicio encuentro con alcaldes dominicanos

12.00 PM Visita al Museo del Carnaval en La Vega

14.00 PM Almuerzo con alcalde de La Vega

05.00 PM Salida a Santo Domingo

06.30 PM Llegada a Santo Domingo

Miércoles 4 de abril

06.00 AM Salida del hotel a entrevista TV

06.45 AM Entrevista TV (tentativo)

08.15 Salida a Salón AIRD, Avenida Sarasota, Santo Domingo

09.00 AM Inicio encuentro con alcaldes dominicanos

12.00 PM Evaluación del encuentro

01.00 PM Almuerzo

03.00 PM Salida al aeropuerto de Las Américas

06.04 PM salida vuelo.

#### Links de apariciones de evento en prensa.

<http://impresa.elmercurio.com/pages/newsdetail.aspx?dt=2018-04-04&newsID=561213&paginaID=10&supplementID=0&bodyID=3>

<https://www.iom.int/news/chilean-mayors-dominican-republic-share-experiences-migration-and-local-development>



### INFORME DE COMETIDO

**CAPACITACION:** Seminario-Taller "Notable abandono de deberes y falta a la probidad"

**CIUDAD:** Santiago

**FECHA:** 6, 7, 8, 9 y 10 de marzo de 2018

**EMPRESA:** CRESUR

**LUGAR:** Centro de Eventos Bulnes, ubicado en Paseo Bulnes N° 188, Santiago Centro.

#### 6 de marzo:

Entrega de materiales y acreditación de participantes.

#### 7 de marzo:

Temas tratados:

- Requisitos para la elección de Alcaldes.
- Incompatibilidad para ser Alcalde.
- Requisitos para la elección de Concejales.
- Incompatibilidad para ser Concejal.
- Responsabilidad de alcaldes y concejales.
- Causales de cesación del cargo de Alcalde.
- Taller práctico en el cual se revisaron ciertos casos en los cuales había que identificar si se cumplía o no con los requisitos tanto para ser alcalde o concejal, como, además, y particularmente donde se evaluaron situaciones que podrían ser causal de cesación del cargo.

#### 8 de marzo:

Temas tratados:

- Generalidades del notable abandono de deberes.
- Causales y requisitos para configurar el notable abandono de deberes.
- Modalidades de infracción.
- Probidad administrativa como principio regulador.
- Contravención y sanciones a las normas sobre probidad.
- Procedimiento de remoción.
- Taller práctico sobre materias tratadas.

#### 9 de marzo:

Temas tratados:

- Flujograma del requerimiento.
- Jurisprudencia.
- Casos prácticos.
- Consultas y dudas particulares sobre casos de comunas a la que representan concejales presentes en el Seminario.

(Se anexa además presentaciones en power point a la documentación)

## INFORME DE COMETIDO

**OBJETO:** 1er Encuentro Interregional de ACHIFARP (Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias populares).

**CIUDAD:** Rauco, región del Maule.

**FECHA:** 15 y 16 de Marzo de 2018

**EMPRESA:** ACHIFARP (Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares).

**LUGAR:** Centro de Eventos La Herradura, comuna de Rauco, región del Maule.

### 15 de Marzo:

Viaje hacia el lugar del encuentro.

### 16 de marzo:

Temas tratados:

- Estado de avance del proyecto de la Asociación ACHIFARP.
- Gestiones realizadas por los equipos de la Asociación para la obtención y adquisición de medicamentos.
- Incorporación de nuevos productos para la comunidad gestionados por la Asociación (pañales y preservativos).
- Incorporación de nuevas municipalidades a la Asociación, informe sobre estado actual de la misma y situación de municipios con deuda o cuotas impagadas.
- Informe sobre ópticas populares.
- Breve explicación sobre el proyecto piloto sobre "Inmobiliaria popular" que se lleva adelante en la Municipalidad de Recoleta.

Además de los temas tratados, me entreviste personalmente con el secretario ejecutivo de la Asociación, Daniel Moraga, a efectos de conocer más en detalle el actual estado de la Asociación y particularmente, analizar el caso de Concepción, toda vez que mi asistencia al encuentro, se da en el entendido que como Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Concepción, fui mandatado por el mismo, en consideración a la solicitud expuesta por la DAS CONCEPCIÓN, de desafiliarnos de esta institución, ya que según se nos expuso, carecería de beneficios concretos para nuestra Municipalidad y usuarios del sistema público de salud.

### **DETALLE CONCEJAL JAIME MONJES FARIAS**

## INFORME DE COMETIDO

CAPACITACION : REMOCION DE ALCALDES Y CONCEJALES POR FALTAS A LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y FUNCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FECHA : 19 AL 28 DE MARZO, IQUIQUE CHILE

EMPRESA : ANDEN AUSTRAL CAPACITACION

### **MARTES 20 DE MARZO 2018**

ENTREGA DE MATERIALES Y ACREDITACION DE PARTICIPANTES, CLUB CROATA IQUIQUE UBICADO EN CALLE PRAT 310.

**MIERCOLES 21 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- INTRODUCCION Y ASPECTOS GENERALES DE UN MUNICIPIO
- FUENTES NORMATIVAS DE UN MUNICIPIO
- DEFINICION Y MISION DEL CONCEJO MUNICIPAL
- CONCEPTOS CLAVES Y ELEMENTOS ESENCIALES DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD
- GENERALIDADES DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- DEFINICION DE REMOCION DE ALCALDES Y CONCEJALES
- CAUSALES DE REMOCION DEL ALCALDE ARTICULO 60 LEY 18695
- CAUSAL POR LA PERDIDA DE CALIDAD DE CIUDADANOS RAZONES, PENA AFLICTIVA
- REMOCION POR INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
- REMOCION POR IMPEDIMENTO GRAVE, POR CONTRAVENCION DE IGUAL CARÁCTER A NORMAS DE PROBIDAD
- SIGNIFICADO IMPEDIMENTO GRAVE EJEMPLOS
- CONTRAVENCION GRAVE A LAS NORMAS DE PROBIDAD EJEMPLOS, FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA PROBIDAD.
- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS CONCEJALES Y ALCALDES

**JUEVES 22 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- SENTENCIA TRIBUNAL ELECTORAL METROPOLITANO AÑO 2001 DESTITUCIÓN ALCALDE DE CERRILLOS DEFINE EL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- NOTABLE ABANDONO DE DEBERES JURISPRUDENCIA DE LA JUSTICIA EN DEFINICION
- DOCTRINA DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- CRITERIOS DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- INCISO 9 Y 10 DEL ARTICULO 60 DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y ARTICULO 67
- SIGNIFICADO TRANSGRESION DE LAS OBLIGACIONES
- SIGNIFICADO ACCION U OMISION IMPUTABLE, SIGNIFICADO DETERIMENTO MUNICIPAL
- LEY 20742 Y DEFINICION DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES, A PROPOSITO DEL NO PAGO DE DEUDAS PREVISIONALES
- CESACION DEL CARGO DE COCNEJALES
- ARTICULO 76 DE LA LEY 18.695
- LEY 20.742 COMIENZA A REGIR CESACION DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- MOTIVOS DE CESACION DEL CARGO DE CONCEJAL
- PROCEDIMIENTO DE REMOCION DE ALCALDES Y CONCEJALES
- ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL TER Y TRICEL
- REMOCION DE ALCALDES

**VIERNES 23 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- SIGNIFICADO DE ACCION PUBLICA
- REQUISITOS DE UN REQUERIMIENTO DE REMOCION DIFERENCIAS
- REQUERIMIENTO DE REMOCION SOLICITUD Y SANCIONES EN SUBSIDIO
- SANCIONES LETRA A, B, C, ARTICULO 120 ESTATUTO ADMINISTRATIVO
- REQUERIMIENTO DE REMOCION POR FALTAS A LA PROBIDAD Y SUS SANCIONES EN 1 Y 2 INSTANCIA
- TRAMITACION DE UN REQUERIMIENTO DE REMOCION GENERALIDADES
- ADMISIBILIDAD DE REQUERIMIENTO
- PUBLICACION EN DIARIO DE CIRCULACION PROVINCIAL Y NOTIFICACION DE ACUSACION
- CONTESTACION, RESOLUCION DE INCIDENTES SI LOS HUBIERA ANALISIS DE LA CAUSA
- TERMINO PROBATORIO, ABSOLUCION DE POSICIONES, TESTIGOS, DELIGENCIAS SOLICITADAS
- VISTA DE LA CAUSA, SOLICITUD DE ALEGATOS
- CAUSA EN ACUERDO O RESOLUCION EN ACUERDO
- FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y APELACION DONDE REVOCA O CONFIRMA SENTENCIA EN EL TRICEL
- EJEMPLOS DE NOTABLE ABANDONO DE DEBERES

**MIERCOLES 21 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- INTRODUCCION Y ASPECTOS GENERALES DE UN MUNICIPIO
- FUENTES NORMATIVAS DE UN MUNICIPIO
- DEFINICION Y MISION DEL CONCEJO MUNICIPAL
- CONCEPTOS CLAVES Y ELEMENTOS ESENCIALES DEL PRINCIPIO DE PROBIDAD
- GENERALIDADES DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- DEFINICION DE REMOCION DE ALCALDES Y CONCEJALES
- CAUSALES DE REMOCION DEL ALCALDE ARTICULO 60 LEY 18695
- CAUSAL POR LA PERDIDA DE CALIDAD DE CIUDADANOS RAZONES, PENA AFLICTIVA
- REMOCION POR INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
- REMOCION POR IMPEDIMENTO GRAVE, POR CONTRAVENCION DE IGUAL CARÁCTER A NORMAS DE PROBIDAD
- SIGNIFICADO IMPEDIMENTO GRAVE EJEMPLOS
- CONTRAVENCION GRAVE A LAS NORMAS DE PROBIDAD EJEMPLOS, FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA PROBIDAD.
- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS CONCEJALES Y ALCALDES

**JUEVES 22 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- SENTENCIA TRIBUNAL ELECTORAL METROPOLITANO AÑO 2001 DESTITUCIÓN ALCALDE DE CERRILLOS DEFINE EL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- NOTABLE ABANDONO DE DEBERES JURISPRUDENCIA DE LA JUSTICIA EN DEFINICION
- DOCTRINA DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- CRITERIOS DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- INCISO 9 Y 10 DEL ARTICULO 60 DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y ARTICULO 67
- SIGNIFICADO TRANSGRESION DE LAS OBLIGACIONES
- SIGNIFICADO ACCION U OMISION IMPUTABLE, SIGNIFICADO DETERIMENTO MUNICIPAL
- LEY 20742 Y DEFINICION DEL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES, A PROPOSITO DEL NO PAGO DE DEUDAS PREVISIONALES
- CESACION DEL CARGO DE COCNEJALES
- ARTICULO 76 DE LA LEY 18.695
- LEY 20.742 COMIENZA A REGIR CESACION DE CONCEJALES POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES
- MOTIVOS DE CESACION DEL CARGO DE CONCEJAL
- PROCEDIMIENTO DE REMOCION DE ALCALDES Y CONCEJALES
- ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL TER Y TRICEL
- REMOCION DE ALCALDES

**VIERNES 23 DE MARZO IQUIQUE 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- SIGNIFICADO DE ACCION PUBLICA
- REQUISITOS DE UN REQUERIMIENTO DE REMOCION DIFERENCIAS
- REQUERIMIENTO DE REMOCION SOLICITUD Y SANCIONES EN SUBSIDIO
- SANCIONES LETRA A, B, C, ARTICULO 120 ESTATUTO ADMINISTRATIVO
- REQUERIMIENTO DE REMOCION POR FALTAS A LA PROBIDAD Y SUS SANCIONES EN 1 Y 2 INSTANCIA
- TRAMITACION DE UN REQUERIMIENTO DE REMOCION GENERALIDADES
- ADMISIBILIDAD DE REQUERIMIENTO
- PUBLICACION EN DIARIO DE CIRCULACION PROVINCIAL Y NOTIFICACION DE ACUSACION
- CONTESTACION, RESOLUCION DE INCIDENTES SI LOS HUBIERA ANALISIS DE LA CAUSA
- TERMINO PROBATORIO, ABSOLUCION DE POSICIONES, TESTIGOS, DELIGENCIAS SOLICITADAS
- VISTA DE LA CAUSA, SOLICITUD DE ALEGATOS
- CAUSA EN ACUERDO O RESOLUCION EN ACUERDO
- FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y APELACION DONDE REVOCAR O CONFIRMAR SENTENCIA EN EL TRICEL
- EJEMPLOS DE NOTABLE ABANDONO DE DEBERES

**SABADO 24 DE MARZO IQUIQUE DEL 2018**

**TEMAS TRATADOS, ANALIZADOS Y DEBATIDOS**

- ANALISIS DE ACUSACION DE CONCEJALES A LA ALCALDESA AÑO 2015 FALLO 2016
- ANALISIS DE FALLO 1 Y 2 INSTANCIA
- FUNCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- DICTAMEN 85355 NOVIEMBRE 2016 SOBRE CAPACITACIONES A CONCEJALES
- CERTIFICACION
- CIERRE

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

La próxima semana tengo entendido que se efectuará el Encuentro anual del CIDEUC en la ciudad de Santiago, que no sé si alguien del municipio va a ir a representación, aaaa Usted va a ir, eso pensaba yo, que como era el Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Usted se inscribió?, porque lo que pasa que es una plataforma de inscripción ya que tiene su formalidad el Centro Iberoamericano, por lo cual hay que cumplir con el tema de la inscripción porque hay temáticas, hay trabajo en comisiones, nosotros vamos a presentar un proyecto de la ciudad de Concepción y quienes han ido a encuentros de CIDEU saben como es el proceso de la formalidad e incluso se tiene que votar por una nueva secretaría del CIDEUC porque Maravilla Rojo renunció, terminó su período y hay una persona que se está proponiendo entonces Emilio si Usted quiere ir.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Yo me encargo de inscribirme.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Alcanzaron todos en la última ronda de Incidentes, partimos entonces con el Concejal Eguiluz.

**INCIDENTES**

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se forman atochamientos vehiculares en calle Ongolmo al llegar a la Diagonal Pedro Aguirre cerda, producto de las personas que doblan desde la diagonal hacia Ongolmo para entrar a Cochrane y hay que buscar una solución de tener ante los vehículos que desvían en la diagonal. También mencionar la situación de las personas que trabajan que se llevó adelante la licitación de la limpieza, de la municipalidad y están desvinculando los trabajadores que están, según los mismo trabajadores fueron a la defensoría laboral, dicen que los están desvinculando de mala forma, está mal la carta de aviso, esta con la causal 159 art. 5 y no es así, ellos tienen que finiquitar por la causal 161 que es por necesidad de la empresa, la defensoría laboral dijeron que están actuando fuera de la ley del código del trabajo, entonces expongo esta situación para que se supervise también la desvinculación de estas personas que prestaron servicios a la municipalidad haciendo aseo durante estos años. Quería volver a consultar por el kiosco en calle Los Carrera a fuera del conjunto habitacional Ignacio serrano, que estoy pidiendo que regularicen su situación, lo desapegue de la reja porque tiene el tendido eléctrico pegado a la reja del edificio, hace un par de años por lo menos y todavía sigue ahí. También llegó una propuesta por parte de un amigo que propone que para el ascensor de 21 de mayo se contrate alguna persona con discapacidad ya que no requiere mayor movilidad y así poder hacer inclusión. Quería también preguntar que va a pasar con el acuerdo del concejo que se aprobó con unanimidad cuando probamos una sesión ampliada del concejo municipal de la zona para tratar el tema de los humedales. Quiero leer una carta que hizo llegar una funcionaria del departamento de rentas y patentes, quien denuncia maltrato por parte

del director de administración y finanzas, dice: el día de ayer siendo las 14 horas como de costumbre, baje a comprar mi colación en la oficina la lado del arzobispado al entrar al local estaba don miguel ángel, lo saludé y le dije buenos días don miguel ángel y después corregí buenas tardes y solicite a la vendedora un Kino, de pronto escuchó chao rosita y yo le contesté fuerte y claro chao don miguel ángel y él me dice a usted no le digo, le digo a la otra rosita usted es rosa la fea y se fue, esto delante de dos vendedoras y del público presente. Voy a dejar la carta para que sea ingresada al acta, la funcionaria firma con nombre y apellido, dice: me sentí muy ofendida y apenada por el trato vejatorio y me fui a la oficina y luego volví al rato nuevamente la local a preguntar cuál era la vendedora que se llamaba rosita, y una me dijo que era ella, y le dije a las dos que me había dado mucha rabia lo que este caballero me había dicho ella lo conoce y me dijeron que tenía que hablar con él, les comenté que pensara en que yo era solo una trabajadora más de la municipalidad y que merecía respeto, además la funcionaria menciona otras situaciones, que eventualmente el director de finanzas hablaría burlonamente de otras persona como Lina lineros, Elías León, María Matus, denunciando una acoso laboral y anunciando que independiente a la medida que tome el alcalde en su calidad de autoridad de la institución y denuncia a la asociación chilena de seguridad y a cualquier otra instancia que sirva para dejar constancia y denunciar abuso de poder y acoso laboral de este señor y además dice: señor Ortiz en su oportunidad cuando este asumido de alcalde de la comuna se comprometido que no habrían más abusos del municipio pero lamentablemente todavía se dan cosas como las que comentamos, le pido disculpa por mi franqueza pero siento que esto fue un hecho aislado y no estaría escribiendo esta carta, pero esto es parte de una conducta permanente de este señor que ya no puedo tolerar, dejo copia de esta carta, de una funcionaria de vasta trayectoria de la municipalidad y para que se tomen las medidas que usted considere pertinente señor alcalde, porque esta carta también va con copia a usted. Termino con esto, quería pedir copia, llego antes de entrar a la oficina una resolución exenta de un recurso por un sumario administrativo, donde se ratifica una sanción al alcalde por responsabilidad administrativa indisciplinaria multa de un 5% de su remuneración por no resguardar el patrimonio de los beneficiarios del programa, de cercotes que iba en beneficio de la persona damnificada en el incendio del mercado de abril del 2013, en total se produjo un el patrimonio de estas personas un beneficio de 148 millones de pesos y esto es por no haber contratado este sitio, este terreno frente al mercado no teniendo los recursos para poder construir, se sanciona al alcalde, bueno el apelo volvió a ser sancionado y quiero pedir copia primero del oficio o decreto que certifique que se cumplió con esta sanción y segundo quiero pedir copia también en el mismo oficio conductor lo dice que dentro de un plazo de 20 días hábiles contado de la fecha de recepción del presente oficio, se solicita enviar copia del acta del concejo municipal donde se pone en conocimiento al concejo, quiero pedir copia de ese oficio porque esta resolución tiene fecha de noviembre y a nosotros este oficio tiene fecha de enero y a nosotros nos llegó fines de febrero si no me equivoco igual que el sumario que hacen llegar por correo donde se ratifica los 2 mil millones de pesos más las butacas del estadio, entonces a lo mejor no se están cumpliendo cuando llega un dictamen a la contraloría se tiene hacer saber en la primera sesión ordinaria en conocimiento del concejo, eso y gracias.

**Sra. Directora de Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Aclaración en tres puntos, primero concejal Eguiluz, que la carta que a usted le llegó iba dirigida a usted o no, lo que procede en este caso que sea al alcalde y no se ha recibido, cuando el alcalde la reciba se tomara las medidas y se verá el mérito de la denuncia que se plantea, pero ese es el conducto regular, las que se dirigen a la autoridad comunal las tiene que recibir la autoridad comunal y una vez que eso ocurra adoptar las medidas pertinentes, en segundo lugar respecto de la multa que se le aplicó al alcalde, le comento que se están ocupando recursos de otra naturaleza para revertir esa decisión porque en convicción de este municipio y de todos los intervenientes y los funcionarios que interviniieron en ese proyecto es una sanción que no corresponde porque el municipio fue mandatado por cercotes, y si no hubiera sido por la negligencia del municipio en pedirle al entonces gobierno del presidente Piñera pasado que se terminara ese contrato eso no hubiera ocurrido y el perjuicio hubiera sido mayor, y en tercer lugar cuando usted hace mención a otro procedimiento disciplinario, no hay una reiteración de sanción ese proceso todavía no concluye, porque si usted lee bien la resolución hay recursos jerárquicos pendientes, hacerle presente que en ningún momento la contraloría ha definido de que hubo un perjuicio patrimonial de dos mil millones de pesos respecto a la construcción del estadio, lo que definió la contraloría en el último informe 24 en el año 2016 es que hay que restablecer el equilibrio económico

respecto de las butacas y la leve decoloración de las mismas, el 247 que es de los procedimientos administrativos aun está en sumario.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias alcalde, con respecto al tema de la carta que envió la funcionaria igual obviamente llegó a todos los concejales, a alcaldía, jefe de gabinete, jefe de persona, jefe de patentes y presidente de asociación de funcionarios municipales, y obviamente yo no puedo hacer un juicio sobre el tema pero sí que se tomen las medidas pertinentes para tomar en consideración una carta de una funcionaria que no creo que la haya escrito por escribirla e investigar cosas y tomar medidas que correspondan en ese caso, yo creo que a todos los concejales nos hicieron llegar esa carta y hay que hacer el procedimiento que corresponda en ese sentido. El punto número 2 que tengo, el tema de la lluvia, obviamente hubieron varios lugares que como paso bajo nivel en costanera, en la entrada o la salida de los puentes que corresponde a nuestra comuna y que hubieron tacos de proporciones, por lo tanto obviamente la lluvia está comenzando, estamos en abril y la idea es que se pueda atrever de su intermedio alcalde, el municipio se pueda hacer la limpieza correspondiente, tratar de prevenir, si tuviéramos este tipo de eventos, obviamente empezando la lluvia van a ser recurrentes y evitar este tipo de inundaciones en algunos sectores que obviamente traen problemas de gestión vehicular y ya estamos aprobados por eso y la idea es que ese tema se pueda prevenir, obviamente la cantidad de lluvia que cayó en poco tiempo fue bastante por lo tanto habría que analizar si realmente ese fue el problema, pero si puede ser una alerta para que podamos revisar que este tipo de situaciones no ocurra. Lo mismo ocurrió con un socavón en calle Castellón con Manuel Rodríguez, producto de la lluvia también puedo hacer llegar las fotos de eso que también lo tenemos y también salió en los medios de comunicación así que sería bueno como municipio obviamente estar el trabajo del municipio en este tema cuando empieza obviamente concepción es una ciudad lluviosa y a ese se genera algún tipo de dificultad que nos anticipemos, y el otro punto, hable conmigo don Guillermo Castillo del sector Los Lirios, que ha sido víctima de reiterados problemas delictuales también en la población Lagos de Chile y hay una sensación de inseguridad que siempre en ese sector se ha afectado lamentablemente las cifras que tiene carabineros no tienen algún estudio como algunas universidad no tiene a ese sector de Collao, problemas como lo percibe la gente entonces yo creo que puede ser falta de denuncia y podríamos orientar en el sentido las organizaciones sociales que cualquier situación se denuncie para que no tengamos estas sensación de inseguridad que amo mejor si hay harto delito en el sector pero a lo mejor hay poca denuncia entonces ese es un tema que podemos hacer a través del municipio a través de la oficina de seguridad que tenemos y también eso es preventivo y también enfoca a que carabineros obviamente va a ver denuncia antes delitos y van a poner atención en estos sectores que para nosotros nos interesa. Eso más que nada alcalde, gracias.

**Sr. Concejal de concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias alcalde, lo primero hace varios concejo que no estaba producto de complicaciones de salud y contento de poder integrarme al concejo, lo primero es reavisar a los concejales que hay comisión de salud citada para el miércoles a las 3.30 y ojala puedan asistir la mayor cantidad de colegas posibles, lo segundo salió hace algunos días a tras una denuncia respecto a un problema que habría en el colegio Brasil respecto de algunos estudiantes que estarían siendo vulnerados por algunos profesores, apoderados de los alumnos presentaron una denuncia en fiscalía, yo quiero solicitar me van a informar por escrito por parte de la dirección de educación cual han sido las medidas que se han tomado al respecto porque al menos lo que señalaba ahí obviamente eso no sea zanjado no consta si es efectivo o no y al menos lo que ahí señalaba la situación ahí es bien compleja porque estamos hablando de en este caso de niños, ni siquiera adolescentes, eran niños. Lo segundo, minutos antes par de minutos antes de que iniciáramos el concejo municipal hubo un choque ahí en 21 de mayo a las altura de calle Magallanes, frecuentemente ahí se generan complicaciones de las personas que vienen desde Magallanes y quieran doblar hacia 21 de mayo en el sentido de hacia yendo al centro, que quieran doblar en el sentido hacia la comuna de Hualpén, yo no sé cuál sea el mejor mecanismo para poder solucionar ese problema pero lo expongo porque es un problema que a diario se generan automovilistas, de hecho insisto, minutos antes que iniciáramos el concejo municipal, precisamente en esa esquina, así que solicito que parte de la dirección de tránsito se pueda ver la situación y se me pueda informar, cual es la solución que ellos ven a efectos de poder ejecutarla y poder solucionar este problema.

Lo tercero, quiero reiterar una cosa que ya había planteado que es la ocupación respecto de la aplicación de la nueva ley de planta yo creo que aquí es importante que nosotros como concejo municipal podamos tratar este tema antes que en definitiva ya este zanjado y que netamente tengamos que aprobar esto, como concejo y es por eso que yo creo que es importante que por parte del administrador municipal o administración municipal, se pueda convocar una comisión , creo que quizás sería la de régimen interno pero en esta comisión se pueda citar o pueda concurrir el administrados municipal efecto de que podamos tratar este tema de verdad como concejo municipal, y creo que ahí es importante que el presidente ahí insista pero que se pueda tratar este tema porque si no lo que va a pasar cuando ya todo el tema este resuelto vamos a tener que aprobar pero sin previo conocimiento y sin aporte del concejo, yo creo que por parte podamos aportar en este proceso, la planta no se renovaba hace muchos años, esta es una tremenda oportunidad y el concejo municipal no se puede quedar aparte de esto, cierto que viene o la idea cierto que dé a solución ,el problema que se arrastra hace muchos años en el ámbito municipal, y lo último, bueno, yo ya lo dije en el punto anterior pero quiero reiterarlo, la junta de vecino del sector de Lorenzo arenas 2 no tiene una sede social, lo que le genera bastante complicación a efecto de poder desarrollar sus distintas actividades normales y cotidianas para la junta de vecinos, tienen que estar solicitando espacio a externos o a terceros, colegio marina de chile, la sede social del club deportivo el flecha y muchas veces se nos presta un espacio propio de ellos, la junta vecinos del órgano que agrupan a los vecinos en forma territorial principal porque obviamente le órgano territorial en forma de vecinos porque creo que esto es importante porque las juntas de vecinos se han ido creando en distintos sectores y a este sector de Lorenzo arenas dos aun no lo han podido concretar principalmente también porque hay una falta de espacio dentro de la circunscripción de esta junta de vecinos y por tanto yo quiero reiterar lo que señalaba respecto a ese espacio que va a estar al lado de la primera etapa del CIAM, eventualmente si hubieran creo yo si les podrían entregar ese terreno cierto, y generar una construcción que quizás con la condición que quizás etapas posteriores del CIAM, etapa 2, 3, se les pueda reintegrar al CIAM cierto, o se le pueda entregar la junta de vecino pero hoy es importante que se le pueda buscar una solución a esta junta de vecinos que por muchos años ha intentado tener una sede social y no la tiene, muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Aprovechando que está aquí el subdirector del DAEM me gustaría aclarar el problema del colegio Brasil porque son niños los que están involucrados y creo que es importante que manejemos la misma información, un resumen y el correo que ustedes me reenviaron con el informe que entregó el director de Brasil y lo puedan saber los concejales, le envía la carta al secretario y él le hace enviar el correo del director del colegio Brasil.

**Sr. Subdirector de Educación Municipal de Concepción, Don Jorge Riff San Martín.**

Se envió un correo del director del colegio Brasil, donde informaba una denuncia de unos apoderados en relación a una situación anormal que había ocurrido en un curso de primer año básico, una vez que se recibió la información, se reunieron los antecedentes, inmediatamente se le informa al DAEM el cual yo la hice llegar acá al alcalde y al jefe de gabinete de la municipalidad, de inmediato se inició una investigación, nombra una fiscal docente del colegio y esa investigación está en curso, también se indicó en la prensa que había aumentado la inasistencia de los alumnos al curso por esta situación de algo anormal que había sucedido en cuanto al trato de la profesora y de la asistente de aula del curso hacia los niños, se comprobó que la inasistencia no existía ya que de los 34 años uno solo estaba faltando a clases y los otros 33 concurren normalmente así que ahora estamos esperando la información para establecer los hechos denunciados, tener la información de esta investigación, eso es lo que podría informar en este momento, si hay alguna consulta al respecto?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Gracias alcalde, quiero solicitar que la iluminaria de padre hurtado al final casi al llegar a pedro de Valdivia, ha estado constantemente apagada estos últimos días y que pueda ser revisada, yo he visto gente trabajando pero pareciera que hay un problema más de fondo porque hay reiterados reclamos de los vecinos del sector que están pagada las iluminarias, y hay una iluminaria peatonal que están en todas las avenidas en pedro de Valdivia que en la gran mayoría están con sus luces apagadas especialmente en el tramo entre la calle Ercilla y Bahamondes, que hay mucha gente que transita, van en bicicletas y está muy oscuro en este tiempo así que para que se puedan cambiar esa luces que son

una iluminarias peatonales que no tienen mucho tiempo y que funcionan bastante bien, ahí en pedro de Valdivia, en la calle rengo he recibido una inquietud de los vecinos que viven ahí en el sector principalmente entre carrera y rozas, están ocurriendo bastantes incivilidades y ofertas de comercio sexuales en la vía pública, venta de drogas, consumo de drogas en la vía pública, y tratar de noche abiertamente que por favor seguridad ciudadana pudiera poner atención en el tema y reiterar que la iluminación de ese sector es bastante precaria también.

En la plaza España ayer solicite que pudieran revisarse la rejilla que están muchas en mal estado porque la gente se roba la rejilla metálica la de dirección de aseo y ornato respondió rápidamente y también pudimos limpiar un problema de tiempo ya que días anteriores igual habían inundaciones en el sector de plaza España y ahí también la DAO tuvo una cuadrilla de funcionarios municipales trabajando en el sector y felicitarlo al término de la jornada eso quedó funcionando y esperemos que con las nuevas lluvias pueda transitar bien, la plaza España basta con la iluminación porque es bastante precaria porque muchos buses que pasan y también pueda ser revisado y es bastante oscuro así que también se pueda ver ahí en ese sector.

Respecto a la farmacia municipal felicitar en esta instancia y señalar que en realidad ese lugar siempre mucha gente, muchos adultos mayores, los asientos ya no alcanzan, hemos sido superado en infraestructura, estamos cumpliendo con dándole la satisfacción a mucha cantidad de gente que hoy compran en farmacia municipal y no se puede sentar más porque no hay donde poner sillas, porque insisto, las veces que una va siempre está lleno y por tanto felicitar la instancia y seguir avanzando en optimizar el proceso para que sea lo más rápido posible, la gente pueda esperar lo menos posible, hay una la gente saca número, pero la verdad felicitar porque en realidad estamos hoy día estamos entregando un servicio especialmente a adultos mayores.

Y a mí me gustaría saber qué es lo que paso con el proyecto de la iluminaria led que teníamos para la ciudad porque al final de cuenta en los barrios donde no existen la iluminación se nota, para que podamos reactivar el tema y ver como pudiéramos hacer esto, licitamos en ese momento, pero la ciudad necesita que tengamos luces led en toda la ciudad 24mil luminarias que faltan, hacer el esfuerzo para que podamos licitarla nuevamente, eso no más alcalde.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve, en primer lugar, quiero, lo primero que señalaba Jaime, en relación con esta en el acta en relación con Pedro de Valdivia, en relación con rengo, etc. pareciera que habría hablado con la misma gente que hable yo, Moisés del Río, algo presente que me señalo inquietudes a ese respecto. En segundo lugar quiero muy brevemente señalar que ha habido una información adicional ,sobre la situación judicial del estadio Ester Roa, la empresa claro vicuña Valenzuela el día de hoy ha presentado digamos una demanda en contra de nuestra municipalidad que hoy día salió la información por 4milmillones de pesos y tengo entendido que es por el tema de la garantía, tengo entendido que nosotros nos vimos obligado de retener la garantía por instrucciones de la contraloría generar de la república pero estaba en consideración que el tema estaba aún en discusión pero sobre todo la contraloría dijo que debemos tomar el caso donde precisamente esta la garantía, no sé cuál es la razón por la cual claro vicuña y Valenzuela ha presentado esta demanda, me da la impresión que considera que el tema está zanjado y que habiendo corresponde en definitiva recibir este valor que debe ser menos obviamente, deben haber intereses y otras cosas, para los efectos de recuperar lo que estima correspondiente esta información que me viene llegando, ni tengo más antecedentes pero en definitiva tengo entendido que se le hace cargo al instituto nacional de deporte en esta materia, no tengo más antecedentes, sería estupendo sino tenemos tiempo ahora, la directora jurídica, señor alcalde nos puede informar sobre esta materia que por cierto es delicada y personalmente había emitido en su época la opiniones en que iban a terminar esta situación, lo que está terminando que es la demanda de Claro Vicuña y Valenzuela, eso fundamentalmente y pedirle al señor alcalde sin perjuicio que tomemos este tema que es muy importante que ojala pudiera convocar a un directorio urbano porque el tema del tránsito ha colapsado en nuestra ciudad y va para mayores porque los 450,500mil automóviles que se están comprando mas todos los problemas que tenemos por razones obvia, construcciones generar unos tacos que ya no se soporta, le hago la sugerencia Alcalde, directorio urbano para agarrar este tema de todos los frentes posibles, no sé si nos queda tiempo, si la señora Ximena nos pudiera decir algo señalado respecto al juicio que se inicia.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal De Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Obviamente le vamos a dar la palabra a la directora jurídica que es acción judicial que hizo claro vicuña y Valenzuela fue dirigida al Municipio, al Gore y al IND y es precisamente fue producto que nosotros estimamos que había que retener las boletas de garantía porque aquí hay que hacer las cosas como corresponden y eso fue lo que hice yo, y tal como dice usted concejal desde su punto de vista. Con respecto al directorio urbano, está organizado un directorio urbano en una fecha, pero no es solamente el tema del tránsito porque tampoco podemos generar expectativas en el sentido que el directorio urbano vamos a solucionar todo el problema de congestión vehicular, si lo podemos abordar, tratar, pero aquí hay otras temáticas que se han venido trabajando con anticipación y que si quedan unos minutos en el espacio de intervención Emilio Armstrong puede contárselo también respecto a eso.

**Sr. Directora de Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Efectivamente la empresa Claro Vicuña nos demandó por la ejecución de la boleta bancaria, no es por un monto de 4 mil millones, es por el monto de la boleta que es 1.940 más los intereses y reajustes sin perjuicio que se hizo reserva de acciones para ver los daños patrimoniales que hubieran reportado esta boleta, hicimos una excepción dilatoria, señalando que no era procedente inicial la vía judicial porque todavía está radicado en su administrativa un informe en contraloría que era el 244 y en él mientras tanto que se estaban resolviendo y excepciones la contraloría a petición de haciéndole saber que habíamos sido demandados y requiriendo que ese informe saliera pronto resolvieron el asunto en síntesis señalando que había restablecer el equilibrio económico del contrato respecto del asunto que de las butacas y una leve presentación de la misma, por lo tanto hoy día estamos en la etapa respecto del asunto principal estamos en el plazo de contestar la demanda.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Consideración previa, cuando el tema está considerado, se supone también que está agotado en la comisión por lo tanto no tiene mucho sentido invertir tanto tiempo dando vuelta de nuevo los temas que ya están acordados, y me quiero referir absolutamente al tema del centro de la ciudad, hay varios aspectos que se están avanzando en ese sentido, hay dos situaciones de desarrollo urbano, una situación técnica para ver los avances excepcional y un directorio urbano que está citado para el día 19 en que se a tocar los temas del avance excepcional, aparte de eso yo estoy en gestiones hace tiempo atrás de personales, presidente de la comisión Infraestructura para generar una mesa de centro, esto tiene el objetivo de poder abordar el tema en forma transversal y en que además tengan participación todos los que tienen interés en la ciudad, incluido vendedores ambulantes, cantantes, artistas, así como el comercio, las instituciones que tiene que ver con esto siendo de la municipalidad, el centro de la idea es que logre la manera de otra ciudad del mundo un mejor control respecto del uso público al interior de la ciudad y además toque también los temas que están avanzando, como que va a pasar con el nuevo mercado, que pasa con la congestión, que pasa con la altura son temas bastante complejos, bastante multidisciplinario y la transversalidad que deben tener en este caso, porque la participación ciudadana ya es un hecho y hay que tomarlo de buena forma en el tema de poder armar la mesa de la ciudad, hemos estado en conversaciones ya con Aldo, el administrador municipal y también con el alcalde y estamos viendo como poder también en contra a la brevedad darle un voto a esto porque dicha mesa obviamente tiene que estar presidida por el municipio y su alcalde, eso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Muchas gracias, bueno voy a ser bastante breve, es necesario implementar algunas señaléticas en avenida Paicaví a la altura de la laguna tres pascualas, lamentablemente ese cruce peatonal que está justo ahí que es de alto tránsito por el tema que está la universidad San Sebastián, pero además hace meses se instaló un supermercado lo que ya ha aumentado más el alto número de peatones que transitan ahí y lamentablemente estos peatones se encuentran con vehículos que pasan generalmente a alta velocidad en momentos que no deberían cruzar en ese paso peatonal por estar en rojo y la locomoción colectiva que se detiene frecuentemente ahí, específicamente en el cruce no permitiendo en el paso de los peatones, entonces se necesita mayor presencia de letreros que indiquen el tema del

cruce quizás algunos reductores de velocidad y especialmente también señalética para la locomoción colectiva que no se detenga ahí.

En Ongolmo se instaló la ciclovía entre Manuel Rodríguez y Bulnes y se han formado atochamientos en ese tramo justamente porque ahora ya no son dos pistas sino que una y la otra está ocupada por la ciclovía, existiendo calles como Orompello que son más amplia y llegan directamente al centro sugiero a la dirección de tránsito también instalar señaléticas que siguieran que los vehículos prefiera el uso de calle Orompello por ejemplo para dirigirse al centro o doblar en Bulnes privilegiando más el tráfico en Ongolmo y por ultimo todos los meses de mayo se celebra el día homo-Lesbos y transfobia y quisiera saber las actividades que vamos a tener como municipalidad, y de manera como ustedes bien sabe y además aprovecho la instancia muy brevemente para condenar las lamentables palabras de un parlamentario de nuestra zona en un canal de tv ayer estaba tratando de anormales a gay y lesbianas, entonces lamento que un parlamentario de nuestra región, de nuestra zona o cualquier parlamentario en realidad emita ese tipo de comentario, muchas gracias.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
AOV/PJI/mpp/cco/clv  
IDDOC

  
ÁLVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

# **ANEXOS**



ORD. : N° 0491 /

ANT. : Ord. N° 588 de 05.04.2018 del Secretario Municipal.

MAT.: Informa Gastos incurridos por el Sr. Alcalde a República Dominicana.

CONCEPCION, 12 ABR 2018

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo solicitado en su oficio Ord. N° 588 de 05.04.2018 me permito informar a usted que:

El Sr. Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción, en cumplimiento del Decreto Alcaldicio N°18-P-2018, 27.03.2018, realizó viaje a las ciudades de Santo Domingo y La Vega, en República Dominicana, para representar a nuestra comuna en un "Intercambio de experiencias en el tema migratorio entre Alcaldes de Chile y la República Dominicana", entre el 01 y 04 de abril de 2018. Los gastos correspondientes a esta actividad incurridos por el Sr. Alcalde corresponden sólo a la Comisión de servicios en el país, gasto que asciende a la suma de \$ 62.896.-, viático parcial por los días 31 de marzo y 5 de abril de 2018. Todos los demás gastos se encontraban cubiertos por la Organización Internacional para las Migraciones en Chile (OIM), de acuerdo a lo indicado en carta de la OIM de 12.03.2018.

Es cuanto puedo informar, saluda atentamente a Ud,

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RTAMCNR

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Sra. Jefa de Contabilidad
- Archivo

ID DOC N° 904787